

RECORRIDO De LA PERUANA
16-04-04

Sumilla. Queja.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE PRENSA PERUANA:

Oscar Emilio Fernando BENAVIDES MORALES, identificado con DNI N°, 07663048, señalando domicilio procesal en Calle Joaquín Bernal N° 215, Of. 1001, Lince, a Usted respetuosamente digo:

I.- PETITORIO.-

Que, recurro a su Despacho interponiendo Queja en contra del Diario La República, en tanto que transgrediendo las normas esenciales del periodismo, ha lesionado el honor e imagen personales del recurrente y su hermano Enrique BENAVIDES MORALES, publicando reiteradamente informaciones carentes de objetividad y veracidad; por lo que luego de una investigación sumaria, el Tribunal de Etica de su digna presidencia se servirá exigir al medio periodístico quejado a presentar las excusas del caso a los hermanos Oscar y Enrique BENAVIDES MORALES y ordenar la publicación de la resolución que le da mérito.-

II.- FUNDAMENTOS DEL PETITORIO

PRIMERO.- De un tiempo a esta parte los medios de comunicación [dentro del ellos el Diario La República] tratan de imponer la agenda política y judicial del país. Como ciudadano no juzgare la motivación o los intereses que mueven a los medios para conducirse de ese modo; empero, no aceptaré jamás, que sea cual fuere el interés que gobierne el medio informativo, se mancille nuestro honor y reputación personales con informaciones falsas y tendenciosas, las que por lo demás han sido advertidas reiteradamente al medio quejado. Al Diario La República, se le ha remitido a la fecha nueve cartas de rectificación entre simples y notariales, ninguna de ellas ha merecido respuesta y mucho menos han sido publicadas.

Todas las publicaciones del Diario La República referidas a mi persona y mi hermano Enrique Benavides Morales, han estado vinculadas a otorgarnos calidad que jamás ostentamos: *"Socio de Montesinos, traficante de armas, integrante de mafia, mayores traficantes de armas de la década de los 90, etc"*, calificativos que se nos ha endilgado sin darnos la oportunidad de expresarnos y decir nuestra verdad.

El asunto es que, el Diario La República no se ha constreñido únicamente a propalar información carente de objetividad, sino, que extrañamente también ha tomado una posición en nuestros problemas judiciales, al asumir una defensa a ciegas del denominado "colaborador 028" Jorge MERCADO FLORES. En ese sentido el diario quejado, se ha convertido en el medio de presión del "testigo", para que éste consiga sus propósitos personales; así, reiteradamente "invoca" a las autoridades pertinentes a fin de que le paguen su retribución económica y le entreguen una vivienda a cambio de la "información" que habría entregado al Sistema Judicial Anticorrupción. No sólo eso, sino que también presiona claramente a la Juez del Vigésimo Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, Dr. Mónica VISALOT, a fin de que archive los dos procesos que por Querrela se le sigue a Jorge Mercado Flores.

SEGUNDO.- Reitero que, son múltiples las cartas de rectificación que se le ha remitido al diario quejado, a través de su Director, las mismas que no han sido respondidas ni menos publicadas; así, la última carta notarial remitida data del 25.03.04, en cuyo último párrafo se le solicita rectificar y aclarar la información contenida en la nota periodística de fecha 21.03.04, sin embargo, con fecha 09.04.04, el Diario La República, publica en su sección Política p. 9, un amplio informe periodístico suscrito por uno de sus asalariados: Edmundo Cruz, bajo el título: "Viscitudes del ex trabajador de Enrique Benavides que se atrevió a acusar al traficante de armas. EL VIA CRUSIS DE JORGE MERCADO FLORES, EL "COLABORADOR 028""", en el que incurre en las mismas inexactitudes y falsedades de siempre, obviando por supuesto de hacer referencia a la última



carta que se le enviara. El ánimo agravante del diario quejado se manifiesta, cuando en esta nota periodística, debajo de la foto de Oscar BENAVIDES MORALES, escribe: **AL DESCUBIERTO**, dando a entender que él se encuentra tramando acciones indebidas en contra de Jorge MERCADO FLORES, situación que es absolutamente falso; ya que en todo caso, las querellas interpuestas en su contra son la expresión irrestricta de su derecho a la defensa, garantizada por la Constitución y las Leyes; acciones justificadas desde todo punto de vista, en tanto que Oscar BENAVIDES MORALES a través de sus empresas jamás ha celebrado contratos con el Sector Defensa o del Interior, cuyo objeto fuese la provisión de armas o de material bélico.

Más, la estrategia de demolición de imagen montada "gratuitamente" por el diario quejado, consiste en utilizar indistintamente a varios de sus periodistas asalariados, a saber: Angel Paéz, Miguel Gutierrez R., Ana Veliz, Edmundo Cruz, quienes uniformemente utilizan las mismas mentiras, con el mismo ánimo agravante y sobre todo sin cumplir con las recomendaciones de este Tribunal de Etica: "recurrir a la fuente, utilizar fuentes cruzadas y verificar exhaustivamente los hechos".

TERCERO.- Conforme podrá advertirse de lo expuesto y de los artículos periodísticos y las cartas remitidas al Diario La República, éste ha incurrido en las siguientes faltas:

- 2.1 No haber publicado ninguna de las cartas de rectificación que se le ha remitido, violando de este modo el inc. 7 del Art. 2 de la constitución.
- 2.2 Publicar información vinculada a los "hermanos Benavides", sin conocer la versión de éstos, ni utilizar fuentes cruzadas, ni verificar exhaustivamente los hechos.
- 2.3 Ejercer presión sobre la Juez del Vigésimo Tercer Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, Dra. Mónica VISALOT, a fin de que archive los procesos que por Querella se le sigue a Jorge MERCADO FLORES, en una

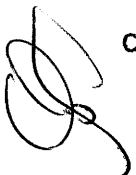


clara interferencia sobre causas pendientes de resolución en el Poder Judicial.

- 2.4 Haber otorgado a Enrique BENAVIDES MORALES calidad de accionista o dueño de las empresas: Debret Enterprise Limited, Corporación Unida [en este caso también a Oscar BENAVIDES MORALES] Mobotec y Wortra S.A., sin mostrar documentación que acredite tal afirmación.
- 2.5 Haber otorgado a Enrique BENAVIDES MORALES, calidad de "dueño" de las armas intervenidas en Trinidad y Tobago, según nota periodística de fecha 15.09.03, sin mostrar documentación o prueba alguna.
- 2.6 Haber afirmado que Enrique BENAVIDES MORALES, "negoció con los rusos de la Empresa Mapo la adquisición de aviones Ilushin" y "respecto al origen de los MI-2 usados se presume que Benavides los obtuvo en el mercado de negro de Europa Oriental como lo hacía con frecuencia", según nota periodística de fecha 11.11.02, sin mostrar documentación o prueba alguna.
- 2.7 Tratar a los hermanos Oscar y Enrique BENAVIDES MORALES, como: "traficantes de armas", "socios de Montesinos", "miembros de mafia", violando el derecho de la presunción de la inocencia, en tanto que ninguno de ellos tiene sentencia condenatoria.

Son estos reiterados infundios que jamás han sido rectificadas por el diario quejado, que me obligan a recurrir ante el Tribunal de su presidencia, a fin de que exija al diario quejado presente las excusas del caso a los hermanos Oscar y Enrique BENAVIDES MORALES y ordene se publique la resolución que le da mérito.

CUARTO.- Debo precisar que la ingrata situación de estar procesado judicialmente, no significa en modo alguno perder el derecho al honor, más aún, si se tiene en cuenta que los procesos judiciales que nos atañen no tienen como émulo al Diario La República, que se cree autorizado para agraviarnos como si fuese nuestro contrincante judicial. Justamente esta posición del diario, carente de objetividad y profesionalismo, es lo que cuestionamos, pues en lugar



de informar objetivamente a la opinión pública, propala información tergiversada, derivada de un encono personalizado inexplicable.

De manera que, ante la abusiva y difamatoria campaña que enarbola el Diario La República en contra de los hermanos Oscar y Enrique BENAVIDES MORALES, exigimos al Tribunal de Etica de su presidencia un pronunciamiento firme y ejemplar que obligue al diario quejado a respetar el derecho ajeno y ejercer profesionalmente el periodismo.

III.- ANEXOS

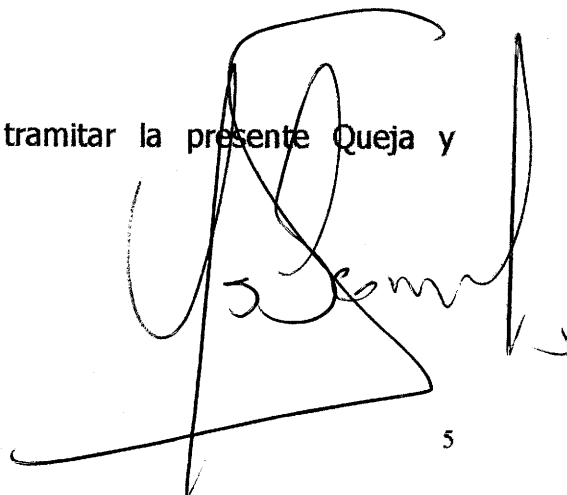
1. Copia de los recortes periodísticos publicados por el Diario La República, con informaciones vinculadas a los hermanos Oscar y Enrique BENAVIDES MORALES, con copia del cargo de las respectivas cartas simples y notariales, que jamás han sido contestadas ni publicadas.-
2. Copia del recorte periodístico publicado por el Diario La República, de fecha 09.04.04.
3. Copia de los falsos expedientes de las Querellas seguidas en contra de Jorge MERCADO FLORES, ante el 23° Juzgado Penal de Lima, que despacha la Dra. Mónica VISALOT.

OTROSI DIGO.- Que, el diario quejado sólo publicó dos cartas de rectificación, con fechas 13.03.01 y 24.10.02; sin embargo en ambos casos, en lugar de rectificar los extremos solicitados, se reafirmó en los mismo términos agraviantes escudándose en la declaración del denominado colaborador "eficaz" 028; que en nada sirvieron para aclarar o rectificar las informaciones falsas propaladas.

POR TANTO:

Señor Presidente, sírvase tramitar la presente Queja y resolver conforme a lo solicitado.-

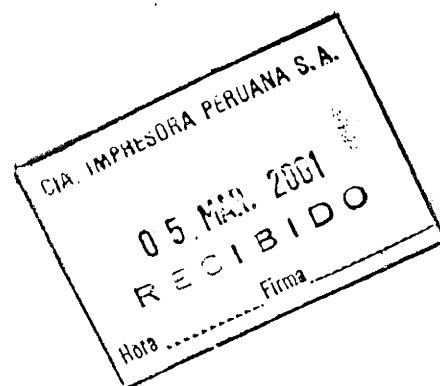
Lima, 13 de abril del 2004.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Mercado Flores', is written over the text of the document.

Lima, Marzo 05 del 2001

Señor
Gustavo Mohme Seminario
Director del Diario
"La República"
Presente .-



De mi mayor consideración:

El día de ayer Domingo 04 de Marzo del 2001, en el diario de su dirección, se publicó en las páginas 21 al 25, el informe exclusivo, bajo el título de "Las entrañas de la Mafia", "sobre la red financiera de empresas y operaciones que montaron Montesinos y su grupo de testaferros para robar más de mil millones de dólares"...."....investigación que pone al descubierto a toda la red..." firmado por Angel Páez.

En las páginas 23 y 25 se nos menciona a mi hermano Enrique y al suscrito, como "...entre los que más ventajas obtuvieron del Banco de Comercio...", "...quiénes en los últimos diez años acapararon la provisión de armas a las Instituciones castrenses..." y en otro acápite mencionan que los "...Benavides están mezclados en otros negocios extraños..." refiriéndose al depósito de dinero, hecho en forma irregular en nuestras cuentas.

Al respecto debemos rechazar tajantemente todas y cada una de estas afirmaciones por mal intencionadas y carentes de todo sustento.

Si bien mi hermano Enrique fue un proveedor del Sector Defensa desde hace más de 20 años, no son ciertas las afirmaciones efectistas e irresponsables que sobre él hace Páez.

Las operaciones bancarias realizadas por nosotros y nuestras empresas, con el Banco de Comercio han sido lícitas y de acuerdo a las normas bancarias y legales vigentes.

Así mismo, llama la atención, que si es cierto que el Sr. Páez, manifiesta conocer que los señores Oscar y Enrique Benavides, rechazaron el dinero indebida e inconsultamente depositados en sus cuentas en el Banco de Comercio y de la apertura no autorizada de una cuenta a nombre de mi hermano Enrique, el contexto en el que se incluye la nota y el comentario que se hace es totalmente malicioso, reiterando su falta a la verdad de su artículo publicado el día Domingo 25 de Febrero y aclarado con nuestra carta de fecha 26 de Febrero del 2001, cuya aclaración como corresponde aún no ha sido publicada.

Rechazamos tajantemente el hecho de que el Sr. Páez, en forma arbitraria, trató de vincularnos con el ex asesor con quien nunca tuvimos trato alguno.

A handwritten signature in black ink is located at the bottom center of the page. The signature is stylized and appears to read "Gustavo Mohme Seminario".

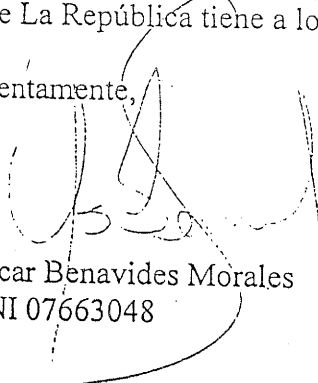
Y en adición a todas estas falsedades el Sr. Páez nos emparienta constante y gratuitamente a quienes por coincidencia tienen algunos de nuestros apellidos.

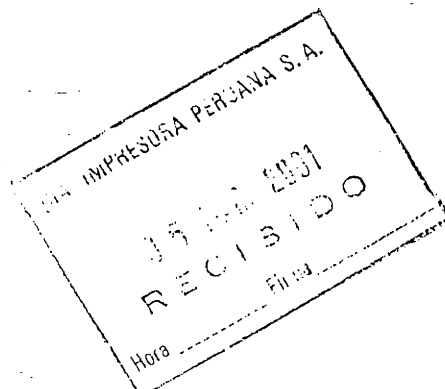
Por lo tanto reiteramos en toda su extensión nuestra carta enviada el 26.02.2001 recordándole la obligación que tiene todo medio de comunicación del respeto a los derechos fundamentales de la persona y la vigencia de las normas aplicables al caso.

El hecho de que el periodista Angel Páez, trate reiteradamente de involucrarnos en hechos dolosos, sin mostrar prueba alguna y sin haber tratado de confirmar la "información" recibida, nos hace pensar que él es parte (in) voluntaria del engranaje montado para desviar la vista hacia otro lado y que está utilizando, en forma indebida y dolosa, las páginas de La República.

Por lo tanto, reiteramos en toda su extensión nuestra carta enviada el 26.02.2001, y la solicitud de su publicación, así como la publicación de la presente, no solamente por la vigencia de las normas legales que lo obligan, sino también por el tradicional respeto que La República tiene a los derechos fundamentales de la persona.

Atentamente,


Oscar Benavides Morales
DNI 07663048



Están involucradas en compra irregular de aviones Mig 29 y Sukhoi 25

Congreso pedirá levantar secreto bancario a 2 empresas panameñas

El presidente de la comisión investigadora de la compra de armas con recursos de la privatización, Pedro Morales, informó que se solicitará el levantamiento del secreto bancario de dos empresas en Panamá involucradas en la supuesta compra irregular de aviones en 1996.

Según indicó el congresista, esta información fue proporcionada por Alberto Venero Garrido, quien se encuentra recluido en el penal San Jorge y es sindicado como el principal testaferro de Vladimiro Montesinos. Venero, además, señaló que existirían otras cuentas cifradas en el mencionado país, por lo que la comisión ha considerado pertinente realizar un viaje a Panamá luego que se acepte el pedido del levantamiento bancario.

El legislador señaló que lo principal será averiguar quiénes son los propietarios de las empresas involucradas en la compra de los aviones. Además afirmó que ha quedado comprobado que el ex presidente Alberto Fujimori tuvo conocimiento de las operaciones para la adquisición del armamento a Bielorrusia. Por esta razón, afirmó que se insistirá en solicitar el regreso de Fujimori del Japón, para que explique su participación en la compra de esas y otras armas.

El congresista informó que esta semana se presentarán ante la Comisión varios personajes militares y civiles para aclarar el asunto que investigan. Uno de ellos será el ex ministro de Economía y candidato presidencial por Solución Popular, Carlos Boloña, quien nuevamente deberá asistir al Legislativo para que explique la expedición de un decreto de urgencia que permitió la transferencia de 52 millones de soles al Ministerio de Defensa.

El juez del Sector dice que actuó según la ley

Jefe de Migraciones se pone a derecho

El ex director de la Dirección Nacional de Migraciones Víctor Huamán del Solar se puso a derecho cuando el 11º Juzgado Penal de Lima para responder por qué en 1997 firmó una resolución directoral que privó al principal accionista de Frecuencia Latina, Canal 2, Baruch Ivcher Bronstein, de la nacionalidad peruana. Por este hecho, el juez a cargo del 11º Juzgado Penal, María Vidal la Rosa, le abrió proceso por delito de abuso de autoridad en agravio de Ivcher con mandato de comparencia, lo que obligó a Huamán a regresar al país, ante la eventualidad de que se disponga su detención. Huamán del Solar llegó al juzgado a las 8:00 de la mañana

na y permaneció con la jueza hasta las 12:30 del día. Al salir del juzgado y ser abordado por los periodistas, el ex director de Migraciones aseguró que no tiene nada de qué arrepentirse porque consideraba que actuó de acuerdo a derecho. Subrayó que aun hoy, no dudaría en volver a firmar la resolución que privó a Ivcher de la ciudadanía peruana, con el argumento de que el empresario de televisión incurrió con renunciar a su nacionalidad de origen. Baruch Ivcher pudo apelar esa resolución directoral al Ministerio del Interior, pero no lo hizo. El coronel Huamán se limitó a cumplir su labor y eso se demostrará durante el proceso", anotó a su vez el abogado Juan Sotomayor.

la Republica . 13.03.2001 .

Señor Director del diario LA REPUBLICA Presente

Operaciones con el Banco de Comercio fueron lícitas

Afirma investigado Oscar Benavides

El día domingo 04 de marzo del 2001, en las páginas 23 y 25, se nos menciona a mi hermano Enrique y a suscritos como entre los que más ventajas obtuvieron del Banco de Comercio quienes en los últimos diez años acapararon la provisión de armas a las instituciones castrenses. Y en otro acápite mencionan que los Benavides están mezclados en otros negocios extraños, refiriéndose al depósito hecho en forma irregular en nuestras cuentas. Al respecto debemos rechazar tajantemente to-

das y cada una de estas afirmaciones por mal intencionadas y carentes de todo sustento. Si bien mi hermano Enrique (Benavides Morales) fue un proveedor del Sector Defensa desde hace más de 20 años, no son ciertas las afirmaciones efec- tistas e irresponsables que sobre él hace el autor del artículo, Angel Páez. Las operaciones bancarias realizadas por nosotros y nuestras empresas, con el Banco de Comercio, han sido lícitas y de acuerdo a las normas bancarias y legales vigentes. Rechazamos tajantemente el hecho de que el señor Páez,

en forma arbitraria, trate de vincularnos con el ex asesor (Vladimiro Montesinos Torres), con quien nunca tuvimos trato alguno. Y en adición a todas estas falsedades, el señor Páez nos emparenta constante y gratuitamente a quienes por coincidencia tienen algunos de nuestros apellidos. El hecho de que el periodista Angel Páez trate reiteradamente de involucramos en hechos dolosos, sin mostrar prueba alguna y sin haber tratado de confirmar la información recibida, nos hace pensar que él es parte (in) voluntaria del engranaje montado para desviar la vista hacia otro lado y

que está utilizando, en forma indebida y dolosa, las páginas de La República. Por lo tanto reiteramos en toda su extensión nuestra carta enviada el 26.02.2001, no solamente por la vigencia de las normas legales que lo obligan, sino también por el tradicional respeto que La República tiene a los derechos fundamentales de la persona. Oscar Benavides Morales DNI 07663048

la FAP, y que a Vladimiro Montesinos le correspondió 39 millones de dólares. La confesión evidencia que hubo corrupción en este caso. Precisamente, la empresa que realizó la operación es "W-21 Intertechnique S.A", entre cuyos socios fundadores se encuentran Moshe Rothschild Chassin y el autor de la carta rectificatoria. Oscar Benavides Morales es hermano de Enrique, sobre quien pesa una orden de captura dictada por la jueza Norma Carbajal Chávez; Moshe Rothschild también se encuentra con orden de arresto. El señor Oscar y su hermano, Enrique Benavides

Morales son investigados por tres comisiones del Congreso, por dos fiscales y dos jueces, debido a su relación con la venta de los MiG-29, SU-25 y otras armas. En consecuencia, el señor Benavides no puede atribuir a LA REPUBLICA ser parte de un "engranaje" para "desviar la atención". Justamente por sus investigaciones sobre corrupción en la compra de armas, recientemente se ha revelado en una grabación que Montesinos preparó una campaña de desprestigio contra Angel Páez, jefe de la Unidad de Investigación. Las responsabilidades las deslindarán el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Congreso de la República.

Lima, 27 de Marzo del 2001

Señor
Gustavo Mohme Seminario
Director
Diario "La República"

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en referencia al artículo publicado en su edición de hoy, página 5, referido al "caso Popular y Porvenir".

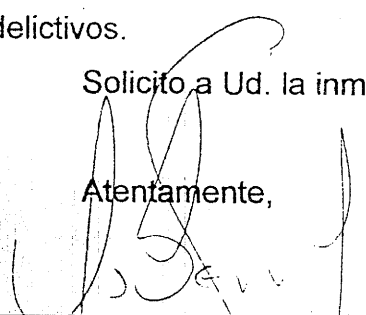
En él se afirma que "los directivos de Popular y Porvenir lo pasaron (el dinero) a la empresa de armamento Debrett Enterprise Limited de Enrique Benavides Morales, quien nunca entregó aeronave alguna".

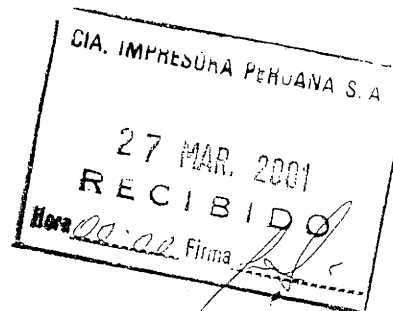
Al respecto debo manifestarle que esta afirmación es absolutamente falsa, porque Enrique Benavides, mi hermano, era solo el representante de la empresa y porque ésta cumplió con la entrega de las aeronaves según el respectivo contrato.

Lamento una vez más que su periodista haya incumplido la elemental obligación de verificar su información con la fuente, en una actitud que se repite en su diario cada vez que se menciona el nombre de Enrique Benavides Morales, a quien siempre involucra, sin pruebas ni verificaciones, en supuestos hechos delictivos.

Solicito a Ud. la inmediata publicación de esta carta rectificatoria.

Atentamente,


Oscar Benavides Morales
D.N.I.07663048





Compañía Importadora Ferretera S.A.
PINTURAS - MAQUINARIAS - EQUIPOS - HERRAMIENTAS
Manuel del Pino 699 Santa Beatriz - Lima 1
Telfs.: 470-8212 - 470-8180 - Fax 472-8721

CF-066-01
27 de Julio del 2001

Señor
GUSTAVO MOHME SEMINARIO
Director del Diario La República
Presente.-

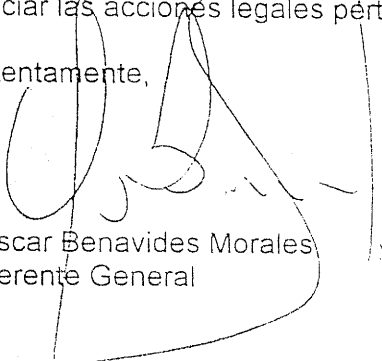
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con la finalidad de DESMENTIR la información publicada en el diario de su dirección el día de hoy en las Págs. 18 y 19, en el artículo elaborado por el Sr. Oscar Libón de la Unidad de Investigación, donde en la infografía ponen a nuestra empresa como parte de un grupo de "empresas autorizadas por la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) que pagaban coimas a Montesinos".


Compañía Importadora Ferretera S.A.C., nunca realizó operación alguna con la CPMP y menos ha realizado pago al Sr. Montesinos, con el cual nuestros Directivos o Funcionarios NUNCA han tenido trato comercial o personal.

De acuerdo a la normatividad legal vigente, solicito la RECTIFICACIÓN de la información publicada y la publicación de esta carta, reservándonos el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes.

Atentamente,


Oscar Benavides Morales
Gerente General

lps.

19-06-

EL SAQUEO a la CAJA MILITAR

Montesinos montó una red para dilapidar fondos de la Caja Militar, según testafierro Juan Valencia

Robraba coima de 10% a empresarios

Entre cuatro personas", confesó Valencia, quien describió con lujo de detalles cómo la mafia virtualmente se apropió de la Caja Militar para dilapidar los fondos de pensiones de más de 100 mil efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Las cuatro personas que se repartían las "comisiones" eran Víctor Alberto Venero, Luis Duthurburu Cubas, Carlos Valdizán Paredes y Juan Valencia Rosas.

Más de 22 empresas fueron constituidas para captar dinero de manera ilícita, de las cuales doce se fundaron en el país y diez en Panamá, de acuerdo con información obtenida por la Comisión Waisman que investigó el origen de las millonarias cuentas del ex asesor Montesinos.

Las investigaciones señalan que el objetivo de la mafia era monopolizar los recursos de la Caja Militar, entidad que por orden de Montesinos había realizado una masiva inversión en el sector inmobiliario, adquiriendo terrenos para la edificación de conjuntos habitacionales, residencias, departamentos, hoteles e instalaciones para dependencias del Estado.

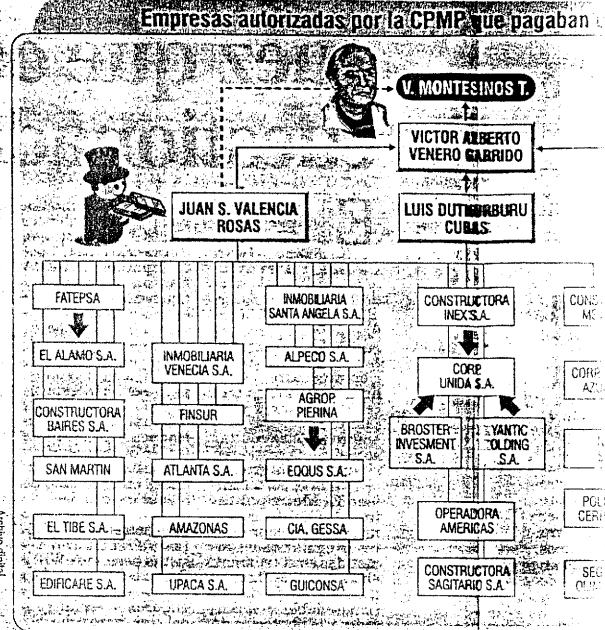
En el ámbito empresarial fue dirigido por el presunto testafierro ex asesor Vladimiro Montesinos Venero, Víctor Alberto Venero Garrido, quien junto a sus socios durante años se encargaron de lucrar a través de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), según el monto que formuló el también testafierro Juan Valencia Rosas en una carta secreta en el Congreso.

Para beneficiarse, los propietarios de estas empresas pagaban "matrícula" o "comisas" al ex jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), quien había ordenado a la cúpula castrense administrar el directorio de la Caja Militar a atender los requerimientos financieros de sus "recomendados".

Víctor Alberto Venero manifestó que tenía que llevar para su "asesor (Vladimiro Montesinos)" el 50 por ciento de la comisión que recibían, y la diferencia era dividida



Presunto testafierro Juan Valencia Rosas confesó ante Comisión Waisman.



"(En 1995) diversas empresas querían trabajar con fondos de la CPMP, que había iniciado la etapa de construcciones. Se hacían invitaciones a las diferentes constructoras y un poco con el cuento de decir: si ganas (la buena pro) tienes que pagar un diez por ciento. Todos los propietarios de las compañías se llevaban en su cabeza que tenían que cumplir con esa comisión", relató Juan Valencia.

Añadió que los empresarios eran invitados a las mismas instalaciones de la Caja Militar, "entraban en la licitación y (...) no había mayor esfuerzo porque ellos pensaban en alguna medida que iban a ser favorecidos".

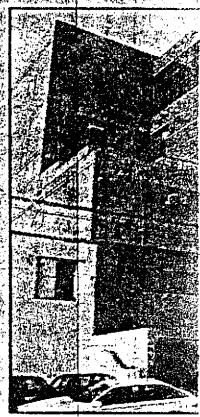
Los empresarios inescrupulosos pagaban las coimas a Montesinos por intermedio de Juan Valencia, Luis Duthurburu Cubas y Luis Venero Garrido, pariente de Alberto Venero.

Las "comisiones" luego eran entregadas por éstos a Víctor Alberto Venero quien finalmente le daba el dinero a Vladimiro Montesinos. El presunto testafierro, detenido en el penal San Jorge, ha admitido que por su parte entregó más de 17 millones de dólares, sólo en el "rubro construcciones".

Pero en 1999, cuando Alberto Venero viajó a Estados Unidos a tratarse el cáncer que padecía, Juan Valencia aprovechó la ocasión y cimentó su relación con Montesinos, que inicialmente era mediante Venero.

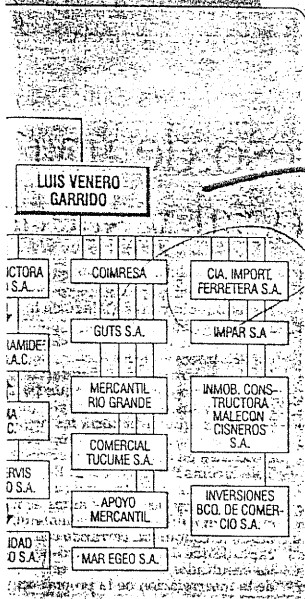
Asaltaron la Caja Juan Valencia, según la transcripción

Usaban 10 empresas en Lima para captar el dinero y constituyeron otras 12 en Panamá para llevar las ganancias



En muchas ocasiones los recursos de la Caja Militar.

imas a Montesinos



La República Orlando Araujo

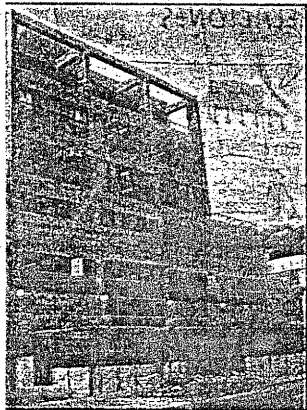
oficial del Congreso, narró la manera en que los testaferros del ex asesor fueron copando las diferentes entidades financieras y empresas que tenían relación con la Caja de Pensiones Militar Policial.

En 1992, Venero y Duthurburu comenzaron a colocar a amigos, parientes y socios en las diversas compañías que tenían, pero manteniendo el control de las mismas.

Los señores Venero Garrido y Duthurburu Cubas empiezan a retirar de todas las empresas a partir de 1992. En algún momento de repente (...) se empiezan a manejar los diferentes nombres de socios allegados, empleados y familiares en las diferentes empresas, que en diferentes tiempos empiezan a fungir como propietarios que daban servicio o contratos ante la Caja Militar, o en su defecto dentro de las Fuerzas Armadas en lo que significaba proveedores de diferentes elementos", dijo Juan Valencia.

Antes de que los directivos de la Caja Militar decidieran iniciar la etapa de construcciones, los testaferros de Montesinos habían realizado actividades de broker para la CPMP, es decir que colocaban dinero de esta entidad en diferentes bancos y por esto cobraban comisiones. También buscaban clientes dispuestos a pagar coimas a cambio de créditos o la construcción de inmuebles.

Cuando resultó difícil la cobranza a diferentes clientes que se le había colocado dinero de la Caja Militar, y era un problema la ejecución de las garantías,



licitos se «cerraban» en las mismas instala-

toman la decisión de que la Caja Militar empiece a construir edificios", aseveró Valencia Rosas, revelando que la masiva edificación no fue un negocio rentable sino una estrategia para ocultar el desfalco de la institución.

Por eso, en 1993 la mafia creó la empresa "Edificare Inversiones Inmobiliarias", donde sus primeros accionistas fueron gente allegada a Venero y Duthurburu. Fue creada para la intermediación de inmuebles de la Caja Militar a terceras personas, la misma que iba a ganar un porcentaje de las ventas, equivalente al cinco por ciento.

Así como esta constructora, los testaferros de Montesinos constituyen diversas empresas (ver infografía), todas destinadas a robar los fondos de la Caja Militar.

elañara de ladrones

En esas circunstancias aparece el nombre del empresario norteamericano Gerald Krueger Dizillo, quien se convirtió en socio de Venero y Duthurburu en la "Constructora Metro". Fue tan buena la relación que Krueger después intervendría en los más grandes negocios de la venta de los MIG-29 y Su-25 de Bielorrusia a la FAP.

Para cubrir su rastro, los testaferros de la mafia compraban empresas que estaban a punto de cerrar. Es el caso de "Inversiones y Exportaciones S.A."

El objetivo era hacer aparecer que la compañía no se había constituido sólo para ejecutar obras de construcción de la Caja Militar. Y luego cambian el nombre de la em-

presa por el de Constructora Inex S.A.", aseveró Valencia.

Posteriormente se hacen socios de esta compañía Luis Duthurburu, Víctor Alberto Venero, Moshé Rothschild Chassin y Enrique Benavides Morales, y además Klaus Corpancho, "para iniciar obras de mayor magnitud en competencia y a nivel de obras de gran escala para el Estado y convertirse a la mencionada empresa en Corporación Unida".

Ernesto Rojas Godines, el gerente general, se encuentra prófugo por su vinculación con la mafia, igual que Rothschild, Corpancho y Benavides, que conformaban el grupo de "Los Gordos", que vendieron aeronaves bielorrusas de combate a la Fuerza Aérea de manera ilícita.

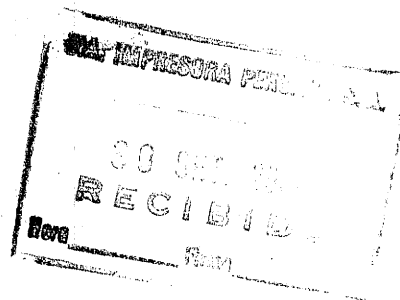


Después de un largo día

Qué bien cae una cerveza!

Lima, 16 de setiembre del 2002.

Señor
Gustavo Mohme Seminario
Director del Diario "LA REPUBLICA"
Jr. Camaná cuadra 3 s/n
Lima.



De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. con relación a los informes publicados en su Diario los días 31 de Julio, 1° de Agosto y el Editorial del 2 de Agosto del año en curso, bajo escandalosos titulares, en mi condición de directamente mencionado y de hermano de Enrique Benavides, a efecto de exigir la **RECTIFICACION** de dicho informe, por considerar lo siguiente:

1. **Sus informes se sustentan en la declaración de una persona denominada "El testigo", cuyo interés personal es librarse de la persecución penal, es decir lo que diga es una versión absolutamente interesada y parcializada.**

En efecto, del tenor de sus informes fluye que "El testigo se presentó a la Fiscalía Anticorrupción dirigida por la Doctora Ana Cecilia Magallanes en junio del 2001 para acogerse a la ley de colaboración eficaz", esto significa que el Testigo ha reconocido que ha cometido delitos y por consiguiente pretende liberarse de su responsabilidad manchando la honra de quienes a diferencia del testigo no tienen la intención de acogerse a colaboración eficaz alguna, por cuanto consideran no haber cometido delito alguno.

Debe quedar claro que difamando y levantando infamias, como las del artículo, la real intención del testigo se pone de manifiesto cuando dice, según lo publicado en su informe, "Lo que pido es que se cumpla lo prometido. He solicitado en forma reiterada que tramiten la salida de mi familia del País", es decir, lograr un beneficio personal y familiar es lo que le motiva a denunciar y quién sabe que otro tipo de interés ha recibido o tiene el testigo para ocultar otras responsabilidades que quisieran no aparecer.

Asimismo, debe considerarse que tan eficaz ha resultado la declaración del testigo que el propio responsable de la Unidad de investigación, señor Miguel Gutiérrez, diría que fue poco, sino nada lo que se ha avanzado de lo que dice el testigo ya que ni ha sido, ni podrá ser acreditado por tratarse de hechos falsos.

Pero lo más grave, es que en el Poder Judicial se están abriendo procesos penales por el sólo testimonio de un testigo, cuyo propósito además se pone en manifiesto cuando indica, según su informe, que "ha trabajado para que se acuse a Enrique Benavides Morales" En derecho hay un principio **testis unus, testis nullus** (un testigo no es testigo), lo que no se cumple en éste caso. Pues para difamarnos por medio de un diario de alta circulación **SC**

se utiliza como fuente de investigación la declaración de un testigo con lo cual somos doblemente dañados, de un lado por cuanto se nos abren procesos penales de esta forma, y segundo por cuanto ustedes sin proceso alguno nos condenan y encuentran responsables de delitos que jamás hemos cometido, pues sus afirmaciones no son en condicional sino en modo imperativo.

Es inconcebible que un periodista que se precie de profesional, y practique un periodismo objetivo y responsable escriba lo que ustedes escriben de manera impune.

2. Su informe es irresponsable por cuanto deberá haber corroborado dicha única versión con otras fuentes o solicitarnos por lo menos nuestra opinión sobre tales hechos antes de su publicación.

Todos los hechos descritos en su informe bajo los títulos "Traficante de Armas daba donativos a Fujimori a través de su hermana" " Se cubrieron para evitar cargos por narcotráfico" y "planeaban atentar contra la vida de periodistas de la República" tienen como fuente única y exclusiva la declaración testimonial del denominado "colaborador eficaz"

Esta situación denota que ustedes no han realizado una investigación acuciosa y que sobre la base de la declaración de un delincuente¹, pretenden sustentar acusaciones infundadas en contra nuestra.

3. Su informe contiene una narración de hechos e imputaciones que son absolutamente falsos y agraviantes a nuestro honor y decencia

Es absolutamente falso su afirmación en el sentido que Enrique Benavides Morales mantuvo estrechos contactos comerciales y amicales con Juana Fujimori, lo que de ser el caso no es un delito.

Lo tendencioso de las afirmaciones están tratando de vincular relaciones personales con operaciones comerciales de carácter Secreto por razones de Defensa Nacional y cuya legalidad o no, es materia de investigación judicial en la cual no se ha determinado aún responsabilidad de los procesados, por lo que habrá de esperar que la justicia haga su trabajo.

La incertidumbre que pudiera existir por razones de índole procesal-judicial no puede dar lugar ni justificar afirmaciones tan temerarias cuando se afirma que "los negociantes de las adquisiciones de los aviones de guerra MIG-29", habrían tenido acercamientos no sólo con Juana Fujimori sino también con el propio Fujimori".

Tan falsa es dicha afirmación, que ustedes mismos en su informe señalan que "sólo a través de Venero. El grupo de Enrique Benavides Morales se enriqueció enormemente durante varios años con el negociado de las armas", en consecuencia si era sólo a través de dicha persona, ¿cómo es que

¹ Se le llama así por que al haber solicitado ser colaborador eficaz está reconociendo implícitamente haber cometido delitos.

la relación lo hacia directamente con Fujimori Fujimori? Habría sido un absurdo hacerlo a través de Venero si la relación hubiere sido tan estrecha con el Presidente de la República de ese entonces. Más aún, ustedes señalan en su informe que a los hermanos Benavides Morales no se lo permitieron los principales socios de Montesinos: Alberto Venero Garrido y Luis Duthurburu Cubas "...tener contacto con Montesinos por que Alberto Venero nunca lo permitió, principalmente por temor a ser desplazado como hombre de confianza."

Como queda evidenciado, todas estas son afirmaciones sin ningún sustento y con clara intencionalidad, no de buscar la verdad si no de difamar y mancillar impunemente.

De otro lado, en su informe de investigación se dice "Juana Fujimori iba siempre a la empresa para recoger dinero que le entregaba Enrique Benavides como donaciones". Sin embargo esta afirmación resulta falsa de toda falsedad. Así mismo, en párrafo aparte, se trata de satanizar el hecho que el Sr. Benavides realizara "donativos a instituciones caritativas y religiosas" para obras sociales. Acción permanente del Sr. Benavides que nunca publicitaba, como deben de hacerse las labores cristianas y que nada tienen que ver con los mezquinos comentarios al respecto, que dice mucho del interés de hacer daño al buen nombre y dignidad de la persona.

Luego afirma que "Enrique Benavides Morales organizó para beneficio propio y de una cúpula corrupta una red de empresas que acapararon las licitaciones y adjudicaciones directas y de carácter secreto de los sectores de Defensa y del Interior". Afirmaciones falsas y sin ningún sustento.

4. **Su informe vulnera de manera grave lo previsto en el Art. 139 inciso 2) de la Constitución Política del Estado, pues se aboca al conocimiento de los hechos que son materia de procesos judiciales" y sobre todo en la versión de un "colaborador eficaz" que debemos de entender que su declaración tiene el carácter de reservada, sin embargo con su informe se convierte en publico.**

Resulta inverosímil que un mal llamado "colaborador eficaz" recurra a la prensa para dar su testimonio, lo que desvirtúa totalmente su condición de tal para convertirse en un vulgar chantajista.

En efecto, en su informe de investigación se dice "La República **conversó con este testigo**, quien desde Agosto del año pasado se encuentra acogido a la ley de colaboración eficaz y cuyos beneficios espera aún a pesar de que el personaje considera que ya aportó información valiosa para encausar a los proveedores de armas favoritos de Vladimiro Montesinos".

Pero la razón de este informe periodístico radica en que se pretende presionar al Juez y Fiscal del caso para que aprueben la solicitud de colaboración eficaz del testigo, es decir no le interesa la veracidad o no de la misma sino única y exclusivamente su interés personal de evadir la acción

de la justicia penal. No puede ser que un testigo salga al periodismo a decir lo mismo que ha sostenido en una declaración secreta dentro del proceso poniendo en riesgo la investigación judicial y sobre todo pudiendo perjudicar la prueba respectiva.

Ello contraviene flagrantemente lo dispuesto en los Art. 12° y 17° de la Ley N° 27378. Salvo como en este caso, tenga sus propios intereses o sirva al interés de quien o quienes lo patrocinan. ¿No será otro interés subalterno el que mueve a que se nos hayan dedicado varios días seguidos a difamarnos?

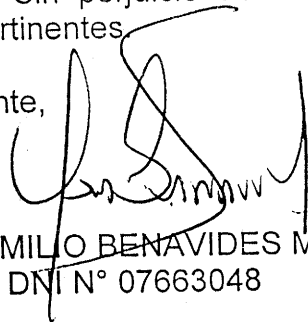
5. **Su informe de manera temeraria, injuriosa y difamante, sin esperar los resultados del proceso judicial ya nos ha condenado como responsables directos de los delitos que allí se imputan.**

En efecto en su informe el señor Miguel Gutiérrez afirma categóricamente refiriéndose a mi hermano Enrique Benavides Morales que se trata de "un traficante de armas (.....)", más aún, afirma, que " la caída de la red de traficantes"(.....) huyen despavoridos del país, incluso con su traje puesto como lo hizo Enrique Benavides".

Asimismo resulta inconcebible y por demás difamante que se nos pretenda vincular o se insinúe vinculación alguna con acciones de narcotráfico y más inconcebible aún que el suscrito haya planteado "...atentar contra la vida del periodista Angel Paez...". Estas son la infamia mayor que pudieran crear desde su periódico, que no estamos dispuestos a aceptar y que de modo alguno permitiremos que impunemente nos difamen. Dichas afirmaciones son una burda difamación, que deberán rectificarse, por cuanto si no lo hicieran me veré en la obligación de exigirselo judicialmente, pues le garantizo que Ud. no podrá presentar prueba alguna de tales afirmaciones.

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, exigimos la publicación íntegra de la presente Carta rectificatoria, en la misma pagina y con las mismas dimensiones que tuvieron las publicaciones de los informes y del Editorial infamantes, bajo el título "HERMANOS BENAVIDES MORALES NO SON TRAFICANTES DE ARMAS". Sin perjuicio de reservarme el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes.

Atentamente,



OSCAR EMILIO BENAVIDES MORALES
DNI N° 07663048

CARTAS

COBRO POR SEGUNDOS

Señor Director:

Por encargo de la Asociación de Empresas Privadas de Servicios Públicos (Adepsep) quiero expresar nuestra extrañeza por recientes declaraciones del congresista Yonhy Lescano, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, en el sentido de que nuestro gremio no ha aceptado su invitación para exponer nuestra posición frente al proyecto de ley que propone establecer el segundo como unidad de medición en los servicios de telefonía. Incluimos las cartas que hasta en dos oportunidades cursamos al congresista Lescano en setiembre, solicitándole una cita ante su Comisión para exponer nuestros argumentos, así como la respuesta de dicho parlamentario indicando que solo le enviemos una versión escrita de nuestra posición, reservando para otra ocasión invitarnos. Debido a las graves consecuencias económicas que acarrea una propuesta como la que se pretende debatir, nuestra institución insiste en acudir ante la Comisión.

Álvaro Valdez F-B
Gerente General Adepsep

Efectivamente, las cartas existen. En cuanto a las "graves consecuencias económicas" del cobro por segundo, países como Chile y España lo tienen, y no ha ocasionado quiebra alguna.

VERSIÓN DE PARTE

Señor Director:

Exijo la rectificación de los informes publicados en La República los días 31/7/1, 1º/8/ y el editorial del 2/8/ del año en curso, por considerar que se sustentan en la declaración de una persona denominada El Testigo, cuyo interés personal es librarse de la persecución penal. Es decir que lo que afirma es una versión absolutamente interesada. Considero tal informe irresponsable, por cuanto debiera haber corroborado dicha única versión con otras fuentes, o solicitar nuestra opinión sobre los hechos antes de su publicación. Su informe contiene una narración de hechos e imputaciones absolutamente falsos y agraviantes a nuestro honor.

Oscar Benavides Morales
DNI 07663048

El testigo acogido a colaboración eficaz afirmó en junio de 2001 al titular de la Fiscalía Anticorrupción doctor Jorge Cortez Pineda que los hermanos Enrique y Oscar Benavides Morales tenían estrecha relación con Juana Fujimori, y de ella ha entregado pruebas.

Carta de OBM

DE LA ONPE

Señor Director:

Sobre la nota "Cédulas electorales podrían ser modificadas", publicada en la edición del martes 22, nuestra institución desea expresar lo siguiente:

1. Hemos recibido, en principio, las listas completas de candidatos por parte del Jurado Nacional de Elecciones, por lo que podríamos considerar que tenemos la información necesaria para proseguir con la impresión del material electoral.
2. Dada la demora de los Jurados Electorales Especiales en entregar esta información, estamos aplicando un plan de contingencia a fin de poder cumplir con la impresión de las cédulas de sufragio y el acta padrón dentro de los plazos que hagan posible su distribución a los locales de votación antes del 17 de noviembre.
3. A partir de hoy vamos a estar emitiendo reportes diarios de cédulas impresas, así como del embalaje y envío a las distintas circunscripciones electorales.
4. Si por algún Jurado Electoral Especial modificara algún elemento que incidiera en el diseño de las cédulas ya impresas y enviadas, no nos sería materialmente posible hacer esa modificación. Es decir que, a diferencia de lo mencionado en su nota, a partir de hoy ya no sería posible hacer modificaciones a las cédulas diseñadas.

Benito Portocarrero Grados
Gerente de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Cumplimos con su solicitud.

FISCALES A LA CIDH

Señor Director:

Suscripción de la convención del mar

estos conceptos, los cuales resguardan los intereses prácticos de la nación.

La importancia de adherirnos a la Convención se debe a que nuestro litoral es uno de los sistemas ecológicos más diversificados y productivos de los océanos y este documento internacional reglamenta todos los océanos y sus disposiciones rigen los límites de la jurisdicción nacional, el acceso a los mares, la navegación, la protección y preservación del medio marino, la explotación científica, la explotación minera de los fondos marinos y los recursos no vivos, así como la solución de controversias, esto significa, que cualquier litigio que surja a propósito de los derechos marítimos del Perú, se resolvería hoy según las normas e instituciones derivadas de ésta, como son la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y el Tribunal Especial Arbitral, las cuales vienen tomando decisiones en casos de nueva jurisprudencia del mar, no teniendo participación alguna nuestro país por no ser parte de la Convención. De la misma forma, siendo Estado parte, el marco de este instrumento nos brindaría una perspectiva importante para acogernos a las disposiciones de la línea equidistante entre dos países adyacentes y se pueda afrontar el tema de los límites marítimos con Chile.

(* Ex Comandante General de la Marina y magister en Relaciones Internacionales.

Agora é Lula

es derrotado en primera vuelta por Fernando Henrique Cardoso, en esa oportunidad el PT elige 49 diputados federales, cuatro senadores nacionales y alcanza sus primeras dos gobernaciones de estados federales. Durante 1996 el PT duplica el número de municipios obteniendo la victoria en más de 115, constituyéndose así en el segundo partido con mayor votación en todas las capitales federales del Brasil. En 1998 Lula en alianza con el veterano líder socialista Leonel Brizola disputa nuevamente la Presidencia de la República, siendo derrotado nuevamente por Fernando Henrique Cardoso. El PT obtiene en esa oportunidad las gobernaciones de Acre, Mato Grosso do Sul y Rio Grande do Sul junto a siete senadores, 60 diputados federales y más de 90 estaduais.

En octubre de 2002, el PT vuelve nuevamente a experimentar un gran crecimiento conquistando más de 187 municipios y 131 viceprefecturas. En las 62 mayores ciudades de Brasil que concentran cerca del 30% de la población nacional el partido de Lula se encuentra al frente en más de 17 de ellas entre las que se encuentran Sao Paulo, Porto Alegre, Belém, Aracaju, Goiania, Gua-

para el
mandó la
s de 150
hasta su
138 Esta-
nte en el
hasta la
ngreso.
el 28 de
ngreso la
a
art
os
en acha-
ente de la
o no se ha
principal-
ación que
Si bien es
erisión del
también
una Zona
de sobera-
el espacio
. En este
n sobre los
nnotación
ntinental,
práctica de

trunfo en la
table avan-
os Trabaja-
gobierno-
de octubre
ándose así en
tan impor-
a Latina ha
al y de los
apresuraron
grésimo en
e incesante
la especula-
sistemas de
s activos del
ersarios con
ngreso de los
Lula junto a
movimientos

naos por el mandatario son o no viables y si cuentan con el sustento económico respectivo", dijo el parlamentario de Acción Popular **Pedro Morales Mansilla**.

Adelantó que en caso el gabinete solicite facultades para

tipo de concesión porque hay que poner fin a este tipo de práctica, muy común en el gobierno fujimorista", indicó.

"Acción Popular expresó puntos de vista con perfil bajo, por ello, la opinión pública entendió que éramos parte del

que no somos cogobierno, ni alianza, sino que le dimos tregua al Ejecutivo para que pueda consolidar su primer periodo sin condiciones".

"Ahora nosotros vamos a expresar nuestros puntos de vista, nuestras críticas en una

va a permitir que las leyes se exceptúen de debate de comisión", agregó. "También exigiremos que nos explique con detalle cuál será el tratamiento del programa económico".

De idéntico parecer es el Partido Aprista Peruano

mos críticos constructivos del gobierno, ya que no podemos aceptar más errores", señaló.

Para enfatizar su perfil crítico, Tapia dijo que solicitará la presidencia de la Comisión de Fiscalización, que durante la última legislatura estuvo en manos del APRA.

FIM rechaza radicalización de Apra, AP y UN

A nombre del Frente Independiente Moralizador (FIM), el legislador **Alcides Chamorro Balvin** cuestionó que congresistas de bancadas opositoras al gobierno anuncien que votarán en contra de un eventual pedido de facultades por

parte del Ejecutivo, antes que el gobierno haya siquiera anunciado que lo haría.

Según Chamorro, es un apresuramiento de los grupos políticos manifestarse en ese sentido, ya que primero habría que conocer en qué te-

mas y en qué plazo se piden las facultades para legislar.

"Antes del pedido formal y del debate necesario es un error descartar dicha posibilidad de la solicitud de facultades", indicó.

Dijo además que la actitud de la oposición es una muestra de que la radicalización de dichos grupos es motivada principalmente por el advenimiento de las elecciones regionales y municipales.

EN PUNTO

Donaciones con dinero sucio

Juana Fujimori, en nombre del régimen que presidía su hermano, recibía sustanciosos donativos en dólares de Enrique Benavides Morales, el traficante de armas que junto con otros socios prófugos como él, Moshe Rothschild y Claus Corpancho, estafaron al país con la venta de los MiG-29 y Sukhoi-25 de Bielorrusia. Juana iba a las instalaciones de una de las más importantes empresas de Benavides, CIFSA, para recoger su dinero. Mientras que Fujimori y sus cómplices perseguían para eliminar a los periodistas de La República que se dedicaban a investigar a la mafia de los vendedores de armas desde 1995, un testigo protegido ha declarado ante las autoridades judiciales que la hermana mayor del dictador cobraba "donativos" a los traficantes. Para quienes creen que ya se reveló toda la corrupción del

pasado gobierno, el caso de Juana Fujimori los desmiente. Y a pocas horas de iniciado el segundo año de la presidencia de Alejandro Toledo, la oposición en el Congreso anunció que no le dará facultades al Ejecutivo, de modo que Perú Posible tendrá que reforzar su alianza con el FIM. Todos se han radicalizado. El APRA, por ejemplo, dice que la propuesta del gobierno de instalar una Mesa de Diálogo para la descentralización "es un chiste". Y Valentín Paniagua reiteró que Acción Popular fiscalizará con más énfasis. Por si fuera poco, Unidad Nacional reclamará la presidencia de la Comisión de Fiscalización para supervigilar al gobierno. En respuesta a la vitalidad opositora de los partidos, el dirigente peruposibilista Jesús Alvarado ha insinuado que éstos responderían a intereses electorales.

caricatures



La República Miércoles 31 de Julio 2002

Sensacional revelación de testigo que formó parte de entorno de Enrique Benavides y que se acogió a la ley de colaboración

Traficante de armas daba "donativos" a Fujimori a través de su hermana

■ Por MIGUEL GUTIÉRREZ R., Unidad de Investigación

El traficante de armas Enrique Benavides Morales mantuvo estrechos contactos comerciales y amicales con Juana Fujimori Fujimori, hermana del ex presidente prófugo, de acuerdo con el testimonio entregado a las autoridades por un personaje ligado al entorno del proveedor de armas.

La relación estrecha y amical entre la hermana del ex mandatario y el negociante de armas empezó en 1996 y habría proseguido hasta el año 2000 cuando se produce el inevitable colapso del régimen fujimorista.

Juana Fujimori, actualmente fuera del país, recibía periódicamente de Enrique Benavides determinados montos de dinero, supuestamente donaciones para el Comité de Apoyo a Palacio de Gobierno, entidad del Ejecutivo en la que ella aparecía como una simple funcionaria.

La República conversó con este testigo, quien desde agosto del año pasado se encuentra acogido a la ley de colaboración eficaz y cuyos beneficios espera aún a pesar de que el personaje considera que ya aportó información valiosa para encausar a los proveedores de armas favoritos de Vladimir Montesinos.

El colaborador de la justicia explicó a la policía anticorrupción y al Ministerio Público detalles de cómo Enrique Benavides organizó para beneficio propio y de una cúpula corrupta una red de empresas que acapararon las licitaciones y adjudicaciones directas y de carácter secreto de los sectores de Defensa y del Interior.

LA SEÑORA JUANA FUJIMORI

Juana Fujimori iba siempre a la empresa para recoger dinero que le entregaba Enrique Benavides como donaciones. Todos la conocían en la oficina de Compañía Importadora Ferretera S.A. (CIFSA) ubicada en Santa Beatriz. Ella se comunicaba previamente con la secretaria para que la esperase abajo y luego acompañarla al despacho de Benavides, cuenta.

Cada vez que venía Juana Fujimori, se aparecía con ella un fuerte contingente policial procedente de Palacio.

El testigo revela que Enrique Benavides solía hacer importantes donativos a instituciones caritativas y religiosas pero su preferida era el Comité de Apoyo a Palacio de Gobierno.

Benavides era una persona a quien le gustaba mucho



■ Juana Fujimori recibía no solamente ropa usada en calidad de donación sino también dinero de manos del propio traficante de armas Enrique Benavides Morales.



■ El principal proveedor de armas de Montesinos, Enrique Benavides, mantenía un estrecho vínculo con Juana Fujimori.

Juana Fujimori iba a la empresa para recoger dinero que le entregaba Enrique Benavides como donaciones

realizar donaciones. El se reunía con un padre conocido como "el Karateca en Barrios Altos para hacerle llegar donativos. Sin embargo sus actividades eran frecuentes a Fujimori", comienza a recordar el testigo.

Su testimonio supone que uno de los negociantes de las adquisiciones de los aviones de

guerra MIG 29 habría tenido acercamientos no sólo con Juana Fujimori sino también con el propio Alberto Fujimori.

El ex presidente absolvió públicamente al coronel FAP Oscar Salinas, jefe de una tripulación del ex avión presidencial -luego que se encontrara droga en su interior-, aduciendo que su única misión era traer los MIG 29.

DINERO PARA SOBORNOS

Según la versión del testigo protegido, Enrique Benavides tenía cuentas en Islas Canarias, Miami y Panamá. En una cuenta en Panamá se depositaban las comisiones millonarias producto de la compra de las armas. La misma servía para pagar a los altos oficiales de las fuerzas armadas sobornados según cuenta el personaje del círculo de Benavides.

De la cuenta que tenía en Panamá se retiraba la mayor cantidad de dinero. Hacíamos transferencia a través del Banco de Comercio para pagar la planilla del personal de CIFSA, las casas de Benavides en La Molina, los colegios de sus hijos y por su costo a los militares", expone.

Recuerdo que retiramos por orden de Enrique Benavides 150,000 dólares y luego colocamos parte de ese dinero en sobres, cada uno de 60,000 dólares. Uno de esos sobres fue entregado por orden de Benavides a la oficina del comandante EP Tito Zapata.

Cuando estaba en el Perú,

Se cubrieron para evitar cargos por narcotráfico

El testigo acogido a la ley de colaboración cuenta que el grupo de "los Gordos", integrado por el israelí Moitsche, Enrique Benavides y Claus Corpancho, temía mucho ser vinculado a una investigación por narcotráfico.

Julio Proscopio, quien era compadre y mano derecha de En-

rique Benavides, temía ser vinculado a tráfico ilícito de drogas, por eso algunos de ellos prefirieron ponerse a derecho. Ellos preferían enfrentar una acusación por armas que ser condenado a penas severas por Tráfico Ilícito de Drogas.

Eso explica por qué luego se entregaron a la justicia peruana a cambio de colaborar con revelar detalles

de algunas operaciones de armas y probablemente obviar otros negociados.

Ellos tuvieron una consignación en caso las cosas fallaran. Eso explica por qué se reunieron en Miami con el genero Duany y con el mismo Enrique Crousillat Torres. A nadie convenía que se contradijeran.

Benavides se reunía con todos los militares que estaban involucrados en el negociado como el jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE) general EP Carlos Micilich Torres y el Mayor General FAP Ronaldo Magni Flores, este último jefe del Servicio de Material de Guerra de la FAP.

OLIO A TRAVÉS DE VENERO

El grupo de Enrique Benavides Morales se enriqueció enormemente durante varios años con el negociado de las armas porque se lo permitieron dos principales socios de Montesinos: Alberto Venero Harrido y Luis Duthurburu Zubas.

"Enrique Benavides no tuvo contacto con Montesinos porque Alberto Venero nunca se lo permitió, principalmente por temor a ser desplazado como hombre de confianza", cuenta.

"Cuando surgía un negocio de armas, primero debía ponerse en conocimiento de Alberto Venero para poder operar". Hubo siempre cuatro grupos que acaparaban todas las licitaciones del Ministerio de Defensa. Interior: Claus Corpancho Kleinicke, el israelí Motsche Rothschild Chassin, Luis Duthurburu y Enrique Benavides Morales

"Cada grupo negociaba por su cuenta pero cuando se trataba de una adquisición de grandes proporciones como fueron los MIG 29 o reparaciones, todos participaban conjuntamente a través de W21", explica.

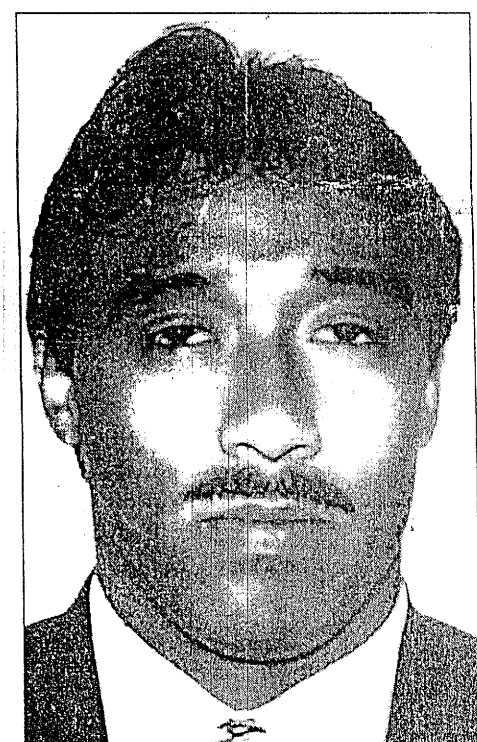
"Eloísa de la Fuente manejaba todas las cuentas de los traficantes. Ella había sido contadora personal de Benavides y su nombre figuraba en la planilla en CIPSA Internacional, pero trabajaba en el local de W 21, donde ahora funciona la Dirección de la Policía Anticorrupción".

LAS RATAS SE SACUDEN
La caída de la red de traficantes de armas lo marca simbólicamente luego de la difusión el 14 de setiembre del 2000 del video del soborno efectuado por Montesinos al congresista y fuga Alex Kouri Bumachan. Todos sin excepción huyen despavoridos del país, incluso con su traje puesto como lo hizo Enrique Benavides.

"Al día siguiente que salió el video, nosotros nos encontramos muy temprano a Benavides. Estaba totalmente fuera de sí, no había dormido



El círculo está a punto de cerrarse: Mientras la hermana recibía dinero de la mafia, el ex-presidente Alberto Fujimori facilitaba a la mafia de Montesinos millonarios negociados tales como la adquisición de los aviones MIG 29.



Julio Prosopio Sánchez, mano derecha de Enrique Benavides, sabe todo sobre las relaciones de militares y políticos con los traficantes de armas.

en toda la noche preocupado por las futuras consecuencias que tendría para la organización".

"Esa misma mañana se marchó de la oficina con destino al aeropuerto para tomar el primer vuelo a la ciudad de Miami. Antes de abordar el avión consultó a un contacto suyo en el terminal si tenía una orden de captura e impedimento de salida".

"Se subió a la aeronave con la vestimenta que llevaba puesto y luego pidió que sus maletas se las hicieran llegar posteriormente. Nunca lo volví a ver", recuerda.

Según afirma, "Benavides pensaba que el video provocaría la caída de Montesinos, por lo que la organización se vendría abajo rápidamente".

"Otros como Claus Corpancho y Motsche Rothschild casi por la noche se fueron del país rumbo a Aruba, donde el primero tenía una residencia".

QUE NO QUEDA NUESTRO

Quince días después de su partida, desde algún lugar en Miami, Enrique Benavides se comunicó telefónicamente con Julio Prosopio Sánchez para encomendarle que desapareciera

toda la documentación que pudiera comprometer a él y a sus numerosos "amigos".

"La documentación hasta 1996 fue extraída de los almacenes ubicados en el segundo y quinto piso del edificio de CIPSA por orden de Prosopio y Benavides".

"Primero lo trituraron y luego lo quemaron en Pedro Miota, un terreno de Benavides ubicado en San Juan de Lurigancho. Estuvieron presentes Julio Prosopio, su hermano Javier, el chofer José Arce, el empleado de apellido Mercado y el traductor a ruso de la empresa José García Laya".

De acuerdo con su versión eran muchas las cajas que contenían documentación de 1990 hasta el 2000. Numerosas órdenes de compra, recibos de pagos a militares y políticos, y fotografías de las reuniones sociales de los traficantes. Nada quedó a salvo del fuego.

"Había muchos recibos que indicaban montos de dinero entregados a muchas personas, y que nunca ordenábamos porque no imaginamos que todo, absolutamente todo, podía caerse como un castillo de naipes".

miguelt@larepublica.com.pe

Planeaban atentar contra la vida de periodista de La República

Según lo revelado por el beneficiado por la colaboración eficaz, Oscar Benavides, socio y hermano de Enrique Benavides, planteó en muchas ocasiones atentar contra la vida del periodista Ángel Páez de La República, debido a los sucesivos informes periodísticos que revelaban su presencia durante la irregular adquisición de armamento.

Cada vez que salía alguna información sobre él o su hermano, Oscar Benavides se en-

colenzaba tanto y prometía que le daría vuelta. "Él era muy peligroso y cuando lo comentaba iba en serio".

"Enrique Benavides, en cambio, lo tomaba con más calma pero él se preguntaba por qué lo golpeaban más a él que a los otros".

En un primer momento sospechó que la información se filtraba por una persona de nuestro reducido grupo, pero luego afirmó que sería Crousillat Torres, seguramente porque lo apartó en un momento del grupo", explica.

El testigo se presentó a la fisca-

la anticorrupción dirigida por la doctora Ana Cecilia Magallanes en julio del 2000 para acogerse a la ley de colaboración eficaz.

Desde esa fecha ha trabajado conjuntamente con la policía, logrando que el juez anticorrupción Saúl Peña Farfán acuse formalmente a Enrique Benavides Morales, uno de los más importantes proveedores de armas de las Fuerzas Armadas y de la policía durante el gobierno de Fujimori.

Sin embargo, a pesar de toda la información brindada, poco se ha

avanzado para esclarecer si hubo de relación que mantuvo también con el ex presidente Alberto Fujimori y además las numerosas propiedades y empresas que siguen en manos de testaferrós.

Pero asimismo su colaboración no ha sido aún reconocida tal como se lo prometieron las autoridades y con las cuales todavía coordina acciones.

"Lo que pido es que se cumpla lo prometido. Tengo los partes policiales que indican que mi información fue favorable para desentrañar a la

red que yo integré".

"He solicitado, en forma reiterada que tramiten la salida de mi familia del país para ponerla a resguardo de cualquier atentado a su vida".

"Hay una comisión encargada de repatriar el dinero que salió del país y que es el ministro de Justicia quien está en capacidad de disponer, sin embargo aún no responde a los pedidos de quienes como yo han aceptado acogerse a la ley a pesar de los riesgos", finaliza.

Lima, 14 de Diciembre del 2002



Señor:
Gustavo Mohme Seminario
Director del Diario La República
Presente.-

Asunto: Rectificación artículo publicado Lunes 09 de Diciembre de 2002. en Pág. 10

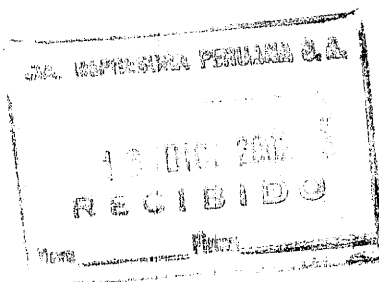
Me dirijo a Ud., con la finalidad de rectificar el artículo firmado por el "periodista" Miguel Gutiérrez R, de la "Unidad de Investigación", bajo el título "Identifican a presunto "correo" de la mafia", y publicado por el diario que usted dirige el día Lunes 09 de Diciembre del 2002, en la Pág. 10, y en el cual hace una serie de afirmaciones que no se ajustan a la verdad.

Primero.- El Sr. Gutiérrez afirma "... los hermanos Oscar y Enrique Benavides Morales, por haber acaparado, con la ayuda de Vladimiro Montesinos Torres, las licitaciones en los sectores Interior y Defensa durante la década de los 90." **FALSO** los hermanos Oscar y Enrique Benavides Morales no han acaparado las licitaciones en los mencionados sectores, para darse cuenta de esto basta solo con revisar los listados de proveedores de ambos sectores. Tampoco es cierto que hubieran tenido ayuda de Vladimiro Montesinos Torres, al extremo que en sus declaraciones Judiciales ha negado conocer a los hermanos Benavides Morales, de lo que se infiere que los hermanos Benavides Morales no han tenido relaciones personales y menos comerciales con él.

Segundo.- El Sr. Gutiérrez afirma "... para transportar personalmente el dinero que aún guardan... los Benavides Morales en Bancos de Panamá y Estados Unidos, tal como han comprobado las autoridades." **FALSO** las autoridades no han comprobado la existencia de dinero alguno de los Benavides Morales en bancos de Panamá o Estados Unidos.

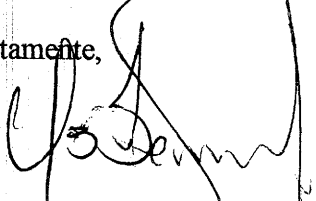
Tercero.- El Sr. Gutiérrez alegre e irresponsablemente afirma que CIFSA (entendiendo por CIFSA a la Compañía Importadora Ferretera), ha utilizado a una persona para traer dinero de bancos en Panamá o Estados Unidos. **FALSO** Ni la persona aludida ni nadie ha podido traer dinero para CIFSA, puesto que CIFSA no posee cuentas bancarias en el extranjero y para sus operaciones utiliza los medios y las instituciones financieras convencionales.

Cuarto.- Con respecto a que las afirmaciones del Sr. Gutiérrez están respaldadas por lo dicho por un "colaborador eficaz", no nos queda más que reiterar lo establecido en la anterior carta rectificatoria enviada a su diario el 30 de Septiembre pasado, donde desvirtuamos lo dicho por el supuesto "colaborador eficaz"; y quien para nosotros no es más que un vulgar chantajista. La República una vez más acoge en sus paginas la versión de un supuesto "colaborador eficaz", a quien CARETAS en su edición N° 1746 identifica como Jorge Mercado Flores, y quien lanzando una serie de infundios pretende acogerse a la Ley de Colaboración Eficaz con la finalidad de lucrar con ella.



Por último, de acuerdo a la normatividad legal vigente, esta carta rectificatoria deberá ser publicada en la misma pagina y en las mismas dimensiones que el articulo que da motivo a la presente, sin perjuicio de las acciones legales que nos veremos en la obligación de entablar contra ustedes por el grave daño moral, familiar y económico que nos esta ocasionando.

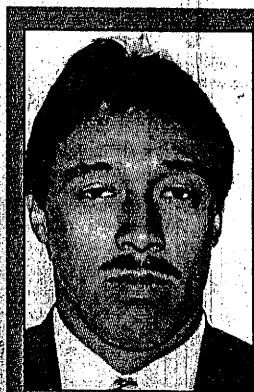
Atentamente,



OSCAR BENAVIDES MORALES
DNI N° 07663048



V. Gálvez



Con corbata, el prófugo Julio Prosopio Sánchez, en pleno baile con la rusa Liudmila Jor Gorojova (en primer plano), traductora de los traficantes de armas. El primo de Prosopio, Gustavo Zarría, habría depositado dinero de la mafia en Miami y Panamá.

Remesas de dinero

Tras la crisis de setiembre del 2000, los Benavides Morales tuvieron temor de transferir dinero del exterior a través de la cuenta del Banco de Lima. Gustavo Zarría, primo de Prosopio, fue encargado de traer el dinero para la empresa CIFSA, declaró bajo protección otro ex hombre de confianza de los proveedores de armamento y socios de Vladimiro Montesinos.

Según su declaración rendida ante el juez anticorrupción Saúl Peña Farfán, esas cuentas pertenecen mayormente a Enrique Benavides y están repartidas en Islas Canarias, Miami y Panamá.

En una cuenta en el Banco Exterior de Panamá (ex BEX ahora BBVA) se depositaban las comisiones millonarias producto de la compra de las armas.

«De la cuenta de Panamá se retiraba la mayor cantidad de dinero. Hacíamos transferencia a través del Banco de Comercio para pagar la planilla del personal de CIFSA, las casas de Benavides en La Molina, los colegios de sus hijos y por supuesto a los militares», expresó el informante.

Familia en apuros

Desde el 23 de mayo último, Julio César Prosopio Sánchez y su hermana Luz, lo mismo que su esposa Giovanna Estrella, son procesados por el titular del Sexto Juzgado Anticorrupción, Saúl Peña Farfán.

Julio Prosopio Sánchez, hoy escondido en Panamá y Estados Unidos, es juzgado como cómplice secundario del delito de colusión desleal y de asociación ilícita en agravio del Estado. Su hermana Luz y su esposa, como presuntas autoras de los delitos contra el patrimonio (receptación) y contra la función jurisdiccional.

Otros encausados son Miguel Risco Cornejo, Gerald Krueger Dizilio, Nicolás Maldonado Flores y Manuel Ortiz Lucero, al igual que Orlando Almeida Pachas, Ida Corigliano de Flecha y José Flecha Zalba.

También están enjuiciados por similares motivos Hugo Abanto Benavides, José Duarte Campos y José Luque Bustamante.

Policía sospecha que Gustavo Zarría trasladaba dinero a Miami y Panamá

Identifican a presunto "correo" de la mafia

Por MIGUEL GUTIÉRREZ R. Unidad de Investigación

Las autoridades judiciales han enfocado su puntería sobre un joven abogado vinculado estrechamente a Julio César Prosopio Sánchez, ex marido buscado por la justicia, al igual que los hermanos Oscar y Enrique Benavides Morales, por haber acaparado, con la ayuda de Vladimiro Montesinos Torres, las licitaciones en los sectores Interior y Defensa durante la década de los 90. El abogado en mención es Gustavo Zarría Sánchez, de 29 años de edad, utilizado para transportar personalmente el dinero que aún guardan su primo Prosopio Sánchez y los Benavides Morales en bancos de Panamá y Estados Unidos, tal como han comprobado las autoridades.

En octubre del 2000, cuando Montesinos perdió poder y salió huyendo del país, los traficantes de armas que habían actuado a la sombra del "capo" de la mafia decidieron no realizar ninguna transferencia importante de su dinero depositado en cuen-

tas a Panamá y Estados Unidos a fin de no ser detectados por las nuevas autoridades. Este es uno de los detalles revelados por un testigo que ha declarado contra la organización criminal (ver recuadro).

VIAJES RELAMPAGOS

Gustavo Zarría fue enviado al exterior como persona de mucha confianza para la organización familiar de uno de ellos que no despertara sospechas y fuera incapaz de delatar sus movimientos.

Julio César Prosopio Sánchez y su hermana Luz, esta última entonces secretaria de la Compañía Importadora Ferreteria S.A. (CIFSA), dirigieron sus ojos en su primo Gustavo Zarría, un joven graduado en derecho.

El familiar fue seducido por la organización para officiar como una suerte de enlace entre los que se quedaron en Perú y el empresario Enrique Benavides

Morales, que se movía entre los Estados Unidos y Panamá.

La tarde del 27 de diciembre del 2000, Gustavo Zarría Sánchez cruzó el control de Migraciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para abordar el vuelo de Copa Airlines, con destino a Miami. Fue su primer vuelo internacional.

Dos días después, el 29 de diciembre, con una premura evidente, el primo de Julio César Prosopio

regresó a Lima, pero para el retorno no se embarcó en Miami sino en Panamá, según registra Migraciones.

No habían transcurrido sino dos semanas cuando se le ofreció una nueva propuesta de viaje; Gustavo Zar-

ría la aceptó, pero esta vez la travesía sería directa Lima-Panamá. El país centroamericano es una plaza financiera mundial donde aún se esconde dinero que el gobierno de Fujimori abonó a la mafia por ven-

tas de armas.

NO ERA EL ÚNICO

Gustavo Zarría partió el 16 de enero del 2001. Esta vez, en el aeropuerto internacional de Tocumén (Panamá) lo esperaba su primo Julio César, quien había salido del país un día antes, según indica el registro de Migraciones.

Este segundo viaje también fue vertiginoso. El joven abogado retornó al Perú a las 48 horas. La vía se había echado a andar. Gustavo Zarría emprendió su tercera misión tres semanas más tarde, siguiendo la misma ruta. Abordó el vuelo comercial de Copa con destino a Panamá y dos días después volvió a Lima.

Pero no sólo Gustavo Zarría dio la mano a sus primos investigados por el Poder Judicial. Su padre, un ex suboficial de la Policía Nacional, Vicente Zarría Odar, trabajó como jefe de seguridad de los Benavides y de Prosopio hasta fines de setiembre del 2000 cuando éstos decidieron quemar todo y huir.

A nombre del padre de Zarría figuran cuatro automóviles Toyota, adquiridos durante los últimos cinco años.

La policía hizo seguimientos a los viajes de Gustavo Zarría a Miami y Panamá

Zarría: "Sólo soy su abogado"

¿Qué razones motivaron sus tres viajes relampagos a Panamá en tres meses?, le preguntamos a Gustavo Zarría por el hilo telefónico. Soy abogado del señor Julio César Proso-

pío y lo que diga puede afectar el normal proceso de mi patrocinado", respondió. "Cualquier pedido de información deben hacerlo llegar al estudio de abogado que integro", agregó.

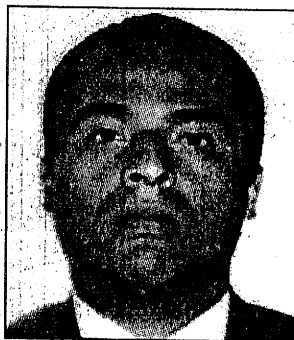
Reporte de Migraciones sobre los viajes de Gustavo Zarría

FECHA	ORIGEN	DESTINO	COMPANIA	CLASE	TIPO	ESTADO	OTROS
16/01/2001	PERU	MIAMI	COPIA	Y	Y	Y	Y
29/12/2000	PERU	MIAMI	COPIA	Y	Y	Y	Y
16/01/2001	PERU	MIAMI	COPIA	Y	Y	Y	Y
29/12/2000	PERU	MIAMI	COPIA	Y	Y	Y	Y
16/01/2001	PERU	MIAMI	COPIA	Y	Y	Y	Y
29/12/2000	PERU	MIAMI	COPIA	Y	Y	Y	Y

Sin embargo, según información recogida en el Colegio de Abogados, Gustavo Zarría se habría colegiado en una fecha posterior, a sus tres sospechosos viajes. Si no estaba colegiado y no podía ejercer la profesión, ¿qué fue a hacer Zarría a Panamá?

Según fuentes vinculadas al Ministerio del Interior, Gustavo Zarría viajó a la capital centroamericana para transportar camuflados entre sus ropas y maletines más de 100 mil dólares en cada viaje.

El dinero fue entregado a los Prosopio y ha servido para financiar los gastos de defensa legal de los empresarios implicados, y pagar al personal de las empresas formadas para realizar sus negociados. Gustavo Zarría recibió una comisión del 20 por ciento por cada monto de dinero ingresado al Perú.



El abogado Gustavo Zarría se negó a responder preguntas.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Lima, 18 de Noviembre del 2002.

Señor
Gustavo Mohme Seminario
Director del diario **La República**
Jr. Camaná 320 -Lima
Presente.-



De mi consideración:

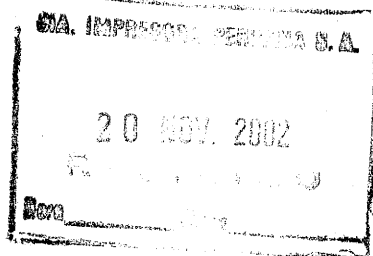
Por la presente y por encargo de mi patrocinado el Sr. Enrique Benavides, me dirijo a usted en su calidad de Director del Diario La República, a fin que en el ejercicio del derecho que nos confiere la legislación vigente ordene la rectificación del artículo suscrito por el Sr. Angel Páez, publicado el día 10 de Noviembre del 2002 bajo el título "Estafa en compra de aviones Ilyushin y helicópteros MI-2"

Al respecto del artículo en mención el Sr. Angel Páez hace alarde de su falta de objetividad y responsabilidad, pues, partiendo de sus presunciones difama al Sr. Enrique Benavides Morales. Por lo tanto rechazamos tajantemente cada una de las imputaciones por falaces y temerarias y lamentamos que haciendo un uso indebido de la libertad de Prensa perjudique la dignidad y el honor irresponsablemente.

Por lo tanto debemos precisar a Ud. que :

1. El Sr. Enrique Benavides Morales no es ni ha sido accionista, propietario, director o representante de la empresa Muvarch.
2. Tampoco es, como peyorativa y gratuitamente lo denomina el articulista Páez "**Un prominente traficante de armas**", afirmación que señala sin contar con prueba alguna, así como tampoco creemos que La República sea "Traficante de noticias" o el periodista Páez, sea "Terrorista Periodístico". Usar este tipo de términos, sin contar con las pruebas que sustenten tales afirmaciones, no es serio y es actuar con mala fé. La libertad de prensa no se condice con la difamación.
3. Rechazamos enfáticamente la afirmación que el Sr. Enrique Benavides "**negoció con los rusos de la Empresa Mapo la adquisición de aviones Ilyushin**" así como la afirmación "**respecto al origen de los MI-2 usados se presume que Benavides los obtuvo en el Mercado negro de Europa Oriental como lo hacía con frecuencia ...**"

El Sr. Enrique Benavides no ha negociado con la Empresa Mapo la adquisición de los aviones Ilyushin, ni con la empresa que suministra los helicópteros MI-2 y, nunca ha trabajado en el "Mercado Negro", obviamente por ser una práctica ilegal y muy por el contrario, sus proveedores siempre han sido fábricas, plantas, empresas legalmente constituidas y muchas de ellas de propiedad de gobiernos extranjeros, a través de quienes se otorgaron las garantías de venta y post-venta correspondientes.



NRO. DE CARTA: 008519-2002

Que el ejemplar original de la presente carta, ha sido diligenciado en la dirección indicada, a las 16:02 horas del día 20/11/2002, siendo recepcionado por una persona, quien manifestó ser SECRETARIA del destinatario, sellando este ejemplar como constancia de recepción.=====

LIMA 20 de Noviembre del 2002.



JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



Señor Director , hay que recordarle al Sr. Páez las palabras del Obispo de Chimbote Monseñor Luis Bambarén cuando dice : " Hay periodistas que con su pluma matan el honor y el buen nombre de una persona " , olvidándose que sobre todo deben informar con la verdad .

También debemos recordarle la exhortación que hace el Consejo de la Prensa peruana en el ejercicio de las libertades de información , opinión , difusión las mismas que deben sobre todo respetar el derecho que tiene toda persona , de su honor , su buena reputación. De no afectar la dignidad de las personas con afirmaciones inexactas o agraviantes .

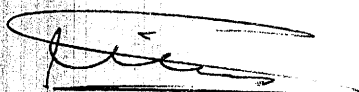
Exhortación que no es respetada permanentemente por el Sr. Páez , pues si él pretende ejercer un periodismo de investigación serio, objetivo, veraz y responsable , antes de lesionar el honor y el buen nombre de las personas y empresas de manera indebida , sólo le bastaría en este caso solicitar a las empresas proveedoras extranjeras de aviones y helicópteros la constatación de la NO intervención del Sr. Enrique Benavides en los suministros materia del artículo en mención .

Páez , ha escrito una gran cantidad de artículos criticando la actividad empresarial del Sr. Enrique Benavides , todos ellos con gran cantidad de información inexacta y escritas con clara mala intención . Pareciera que quisiera atribuirle todos los contratos que suscribieron las fuerzas armadas durante los últimos diez años . Sería interesante y saludable que él se informe al respecto y pueda comprobar cuál es la verdad .

Si fuéramos irresponsables y actuáramos con la malicia con la que él actúa y escribe, podríamos acusarlo de " traición a la patria " , ya que en pleno conflicto con Ecuador divulgó y publicó información que presumimos de clasificada como "secreto Militar" , o información clasificada como " reservada " , argumento que ahora muy bien esgrimen algunos miembros del gobierno para las nuevas operaciones del sector Defensa que así lo ameritan.

Finalmente Señor Director, mucho agradecería el país y su periódico en particular que paralelamente a la importancia que le conceden ustedes al incremento de las ventas vía los destapes de "escándalos" también actuaran como un auxiliar de justicia serio, comprometidos con la verdad y el respeto al fin supremo del Estado, que es la persona humana ; premunida de valores que todos estamos obligados a respetar antes que cualquier interés que tengamos en tal o cual campaña periodística o tal o cual interés económico de empresas o personas.

Atentamente,

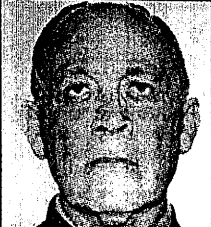


.....
Sergio Chávez Jáuregui
C.A.C. N°2730

Carta Notarial N° 8519
Fecha: 19 NOV. 2002



■ Oscar Muelle Flores.



■ Fernando Puga López.



■ Lillian Chávez Reyes.



Al descubierto otra millonaria operación de la mafia con el Ejército

Estafa en compra de aviones Ilyushin y helicópteros MI-2

res, uno de los traficantes de armas que fundó W-21 Intertechnique S.A., la compañía que vendió a la FAP las aeronaves MiG-29 y Sukhoi-25 de Bielorrusia. Los otros socios de Muelle son los funcionarios de pantalla Gustavo Vargas Alarico y Lillian Chávez Reyes.

Muelle también es gerente general de Vifebrisa S.A., que representó en Lima a Fabricaciones Militares de Argentina, de donde salieron las 70 toneladas de armamento para Ecuador, durante el conflicto del Alto Cenepa.

CASO IMPUNE

Muelle, Vargas y Chávez después transfirieron sus poderes a Gerald Krueger Dizillo, socio de Victor Alberto Venero Garrido, y a Fernando Puga López, otro miembro de la mafia que se encuentra prófugo.

Krueger es un sujeto que participó en numerosos negocios sucios como testaferrero de la mafia y que ahora está escondido en los Estados Unidos.

Detrás de Muelle y Krueger está Enrique Benavides Morales, prominente traficante de armas que negoció con los rusos de la empresa fabricante MAPO la adquisición de media docena de Ilyushin 103. Respecto al origen de los MI-2 usados, se presume que Benavides los obtuvo del mercado negro de Europa Oriental, como lo hacía con frecuencia.

Para evitar ser detectados, los traficantes constituyeron en Panamá la firma Suiza Aurora 2000, que es la que adquirió las aeronaves y las revendió al Ejército por intermedio de Muvarch, consiguiendo una sobrevaloración de hasta el 50 por ciento (ver nota aparte).

Como Muvarch existen varias empresas de la mafia cuyas acciones ilegales todavía no se han investigado, debido a que los traficantes de armas usaron a testaferreros que constituyeron otras compañías para evitar ser identificados, como Gotama S.A., Welin S.A., Wortra S.A., International Dealers S.A., Shemesh Representaciones S.A., por mencionar sólo a algunas.

pero no recibió ninguna respuesta. Muvarch y Suiza Aurora 2000 desaparecieron y las máquinas se quedaron sin mantenimiento.

El contrato suscrito entre el Ejército y Muvarch, el 27 de mayo de 1999, indicaba que la empresa aseguraba el suministro técnico durante un año, o 300 horas de vuelo para los MI-2, ó 500 horas para los IL-103, respecto a cualquier deficiencia de fábrica.

Antes de los doce meses, el Ejército necesitó el respaldo técnico para las máquinas y reclamó el cumplimiento del contrato, pero Muvarch jamás respondió, y menos Suiza Aurora 2000. Los dueños de las empresas estafadoras se hicieron humo una vez que se derrumbó el fujimorismo.

LA MISMA MANO

Mediante una amañada adjudicación directa, el ministro de Defensa, general Carlos Bergamino Cruz, el comandante general del Ejército, general César Saucedo Sánchez, y el jefe del Comando Logístico del Ejército, general Luis Delgado de la Paz

■ Los helicópteros MI-2 fueron sobrevalorados en 45 por ciento.



suscribieron la Resolución Ministerial N° 480DE/EP, y autorizaron la compra de los doce helicópteros MI-2 y seis aviones IL-103, por un total de **US\$ 5 millones 094 mil**.

La resolución, suscrita el cuatro de mayo de 1999, contaba con la aprobación del ex presidente Alberto Fujimori, según la denuncia que la fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, planteó contra el depuesto mandatario por su responsabilidad en la compra ilegal de armamento.

Al poco tiempo de la firma del contrato entre Muvarch y el Ejército, La República re-

veló el caso a principios del 2000. Fujimori, burlesco, desestimó la investigación y acusó al diario de encabezar una supuesta campaña de descrédito. Dos años después, el Ministerio de Defensa confirmó que hubo una estafa y autorizó al procurador enjuiciar a los propietarios de las empresas que vendieron los MI-2 y los IL-103.

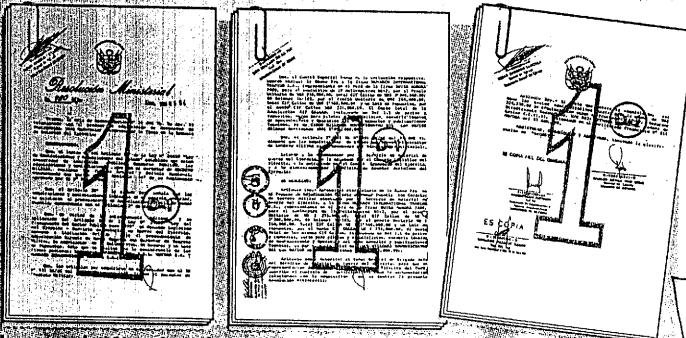
Muvarch International Trading S.A. es una de las empresas de la red de mafiosos relacionados con Fujimori y Montesinos. La ficha de Registros Públicos indica que su propietario es Oscar Muelle Flo-

EPONIA DEL PAZ

El ministro de Defensa parece dispuesto a salir a la luz con la mafia que en el régimen de Alberto Fujimori y Vladimir Montesinos Torres hizo de la venta de armamento su principal fuente de acumulación de ganancias ilegales.

El titular del despacho, Aurelio Lorea de Mola, autorizó al procurador público del sector denunciar penalmente a los propietarios de la compañía Muvarch International Trading S.A., una empresa de fachada de otra firma fantasma, Suiza Aurora International Trading S.A., que en 1999 le vendió al Ejército doce helicópteros MI-2 y seis aviones Ilyushin-103.

Al requerir las máquinas el servicio técnico estipulado en el contrato con Muvarch, el Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE) se dirigió a la compañía numerosas veces



Los generales César Saucedo, Carlos Bergamino y Luis Delgado firmaron la resolución secreta para consumir la operación de compra de IL-103 y MI-2.

SOBREPRECIOS SIDERALES

La fábrica MAPO vendió cada Ilyushin-103 a Suiza Aurora 2000 a un precio unitario de **US\$ 125 mil**, pero, según la Resolución Ministerial N° 480DE/EP, el Ejército pagó **260 mil por cada uno**. Es decir, 48 por ciento más, lo que representa un sobreprecio de **US\$ 810 mil**. Además Muvarch vendió un lote de repuestos para dichas aeronaves por **US\$ 234 mil**, con lo que fácilmente Enrique Benavides y sus socios obtuvieron **casi US\$ 1 millón de ganancia ilícita** con la venta de los IL-103.

El precio en el mercado de los helicópteros

MI-2 es de **US\$ 150 mil**. El Ejército desembolsó por cada uno, sin embargo, **US\$ 275 mil**, lo que representa un 45 por ciento de más. En esta operación, la mafia ganó **US\$ 1 millón 500 mil**.

Sumadas ambas ganancias ilícitas, Benavides y sus cómplices fácilmente recibieron **cerca de US\$ 2 millones 500 mil en una operación sencilla**. La mitad de lo que desembolsó el Ejército por los aviones IL-103 y los helicópteros MI-2. Ahora el traficante dice ser un "perseguido político".

CARTA NOTARIAL

Lima , 20 de Diciembre del 2003.

Señor
Gustavo Mohme S.
Director del Diario La República .
Jr. Camaná Cdra. 3.s/n - Lima



ESTE DOCUMENTO NO FUE
FEDACTADO EN ESTA NOTARIA

Presente.-

Ref: Rectificación .

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted en referencia a la columna Breyes publicada por su diario el 19 de diciembre de los corrientes , bajo el título " Extraditarán de Alemania a traficante de armas " .

En dicha nota periodística , contraria a la línea del fundador , se hace tabla rasa de los derechos Constitucionales de los mencionados como también de la declaración del Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana , pues la nota falta a la verdad en todos sus extremos y en clara contradicción a la ética periodística vulnera los derechos humanos al señalar como traficante de armas a Enrique Benavides y calificarnos de fujimontesinistas .

Rechazamos una vez más , toda vinculación que la República , en forma irresponsable , pretende establecer permanentemente entre mis hermanos Enrique y Oscar con la llamada " Red de corrupción" de V.M.T. con la que no tienen ningún vínculo.

El autor de la nota en el colmo de faltar a su obligación con la verdad y objetividad, pretende no sólo involucrar a mis hermanos , si no al suscrito , médico de profesión , cuya trayectoria intachable se pretende mancillar con aseveraciones difamatorias y calumniosas sin contar con sustento alguno.

¡ Basta ya ! Señor Mohme que sus reporteros , bajo el ropaje de periodismo de investigación, difamen, calumnien y confundan impunemente a la opinión pública con claros objetivos subalternos de dañar a la imagen y el buen nombre.

En un Estado de derecho la presunción de inocencia es un principio básico para el respeto de los Derechos humanos . Afirmamos una vez más la inocencia de Enrique y Oscar Benavides de los ilícitos con los que se les ha involucrado injustamente .

Por lo expuesto Señor director , solicito la rectificación de la nota periodística reservándome el derecho de acudir en queja al Tribunal de Etica del Consejo Nacional de la Prensa Peruana.

Atentamente ,

Dante Benavides Morales .
D.N.I. 07674838

06 ENE. 2004

RECIBIDO

Carta Notarial n° 16223
Fecha: 05 ENE 2004

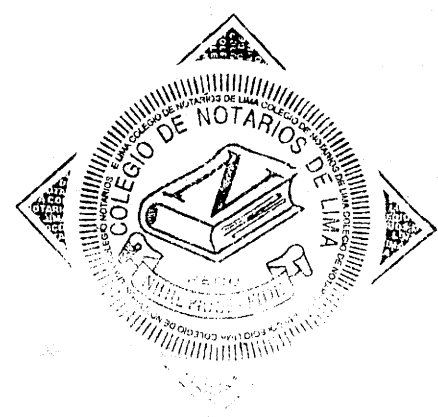
Que el ejemplar original de la presente carta, ha sido diligenciado en la dirección indicada, a las 09:00 horas del día 06/01/2004, siendo recepcionado por una persona, quien manifestó ser empleado del destinatario, sellando este ejemplar como constancia de recepción. =====
LIMA 06 de Enero del 2004.

RECIBIDO EN ESTA NOTARIA
309



JORGE LUIS GONZALES LOL
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MAS



REVES

EVITEN EXCARCELACIÓN

Ante la posible excarcelación, sin sentencia, de los acusados de pertenecer a la red de corrupción Fujimontesinista, los integrantes del Acuerdo Nacional por la Justicia solicitaron al presidente del Poder Judicial, Hugo Sivina Hurtado, que la Sala Plena elabore una propuesta para evitarlo.

Es así como Sivina planteará en la próxima sesión de la Sala Plena del Poder Judicial buscar una solución administrativa o legal para acelerar esos procesos, dijo el integrante del Grupo Impulsor del Acuerdo Nacional, Diego García Sayán Larabure.

POLÍTICAS JUDICIALES

Las políticas judiciales planteadas por la Comisión de Reestructuración del Poder Judicial y consensuadas dentro del Acuerdo Nacional por la Justicia serán presentadas en marzo del 2004 a la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus).

Estas políticas judiciales referentes únicamente al Poder Judicial serán incluidas al proyecto integral que presentará en abril la Ceriajus para reformar todo el sistema de administración de justicia, explicó el integrante de la Comisión Impulsora del Acuerdo Nacional, Raúl Ferrero Costa.

DEBATE POR MANTILLA

En un debate que la procuraduría considera crucial para la lucha anticorrupción, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia evaluó en audiencia pública si el ex ministro agrario Agustín Mantilla Campos cumple o no los requisitos para salir en libertad, al purgar solo un poco más de un tercio de la condena de seis años de prisión que se le impuso por recibir 30 mil dólares de Vladimir Montesinos.

Existen dos posiciones. Una dice que debe ser la norma vigente el día en que se cometió el delito. La otra, señala que corresponde la ley vigente el día de la sentencia.

EXTRADITARÁN DE ALEMANIA A TRAFICANTE DE ARMAS

El Tribunal de Garantías Constitucionales de Alemania autorizó la extradición al Perú del comerciante de armas Enrique Benavides Morales vinculado a la red de corrupción que lideró el ex asesor presidencial Vladimir Montesinos.

Benavides Morales, quien tiene seis procesos en el Poder Judicial, está acusado de recibir millonarias comisiones por la venta ilegal de armamento, aviones y hasta departamentos para las fuerzas armadas y policiales.

El empresario, junto a sus hermanos Oscar y Dante formó una de las más importantes redes empresariales fujimontesinistas.



■ Sharon Stevenson.

Preocupa ataque a periodistas

La organización de defensa de la libertad de prensa Reporteros sin Fronteras (RSF) expresó su preocupación por la "violenta agresión" a la periodista estadounidense Sharon Stevenson en Perú. En una carta dirigida al ministro peruano de Interior, Fernando Rospigliosi Capurro, la

agrupación de hombres de prensa se felicitó por la apertura de una investigación policial y pidió que se le mantenga informada de los resultados. "Estamos aun más preocupados porque diferentes indicios revelan que la periodista fue agredida por sus actividades" profesionales, subrayó RSF.

Stevenson, corresponsal de Perú de CNN, del semanario "Newsweek" y de la radio "of America", fue hallada inerte el pasado miércoles en la ca de su vehículo, en un barrio de San Martín de Porres, con lesiones de estrangulamiento y múltiples contusiones en el cuerpo.



ProInversión
Más inversión, más trabajo

SE INICIA DESCENTRALIZACIÓN DEL GAS DE CAMISEA

El Ministro de Energía y Minas, Hans Flury Royle; el Presidente del Gobierno Regional de Cusco, Carlos Cuaresma Sánchez; el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, Omar Quesada Martínez; el Presidente del Gobierno Regional de Junín, Manuel Duarte Velarde; el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Vicente Tello Céspedes; y el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, Luis Guilfo Z., comunican a la opinión pública el acuerdo de llevar a cabo, de manera conjunta y mediante la participación de la inversión privada, el diseño, construcción y operación de ductos de transporte y redes de ductos para la distribución de gas natural al servicio de:

- Ayacucho
- Cusco (Quillabamba)
- Pisco-Ica
- La Oroya-Tarma

Para hacer realidad la masificación del uso del gas natural en el país, en enero del 2004 se iniciarán los siguientes estudios:

- Demanda a nivel residencial, comercial e industrial para cada proyecto sub-regional.
- Ruta más conveniente para cada proyecto sub-regional.
- Impacto ambiental de cada proyecto y propuesta de recomendaciones para mitigar dicho impacto.
- Costos de operación y mantenimiento de cada proyecto sub-regional.
- Evaluación financiera y tarifas tentativas para cada proyecto sub-regional.

La construcción de estas primeras cuatro redes se efectuará progresivamente. En el mediano y largo plazo cubrirá una muy amplia extensión del territorio nacional y tiene por finalidad poner a disposición del desarrollo regional este importante recurso natural, con activa participación de inversionistas privados.

Hans Flury Royle
Ministro de Energía y Minas

Carlos Cuaresma Sánchez
Presidente del Gobierno Regional de Cusco

Omar Quesada Martínez
Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho

Manuel Duarte Velarde
Presidente del Gobierno Regional de Junín

Vicente Tello Céspedes
Presidente del Gobierno Regional de Ica

Luis Guilfo Z.
Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN

Lima, 22 de Agosto del 2003.

Señor:
Director del diario " La República" .
Gustavo Mohme
Presente .-

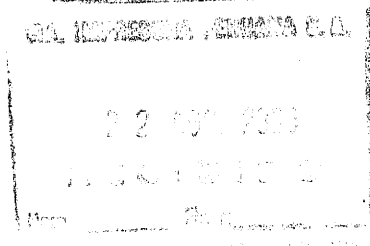
De mi consideración :

Por encargo de mi patrocinado Sr. Oscar Benavides Morales , me dirijo a Ud. señor Director a los efectos de solicitarle se sirva ordenar la rectificación de las inexactas como injuriantes afirmaciones vertidas en las publicaciones de su diario de los días 17 de Agosto de 2003 , página 17 : " ...Corporación Unida , es de propiedad de Duthurburu y los traficantes Oscar y Enrique Benavides , Claus Corpancho y otros ..." y del 18 de Agosto , página 16..." El dinero se depositó ..." además del traficante de armas Oscar Benavides Morales ..."

Estas afirmaciones no son sólo falsas, sino que los hechos fueron suficientemente aclarados en la Comisión Waisman , así como ante el 5° y 6° Juzgado Penal Especial por lo que se evidencia la deficiente "investigación " que sustenta las notas periodísticas y los gratuitos como difamatorios calificativos que reiteradamente nos "endilgan" los periodistas de su diario . Los Señores Benavides no son " traficantes de armas " , ese término además de injurioso en lo que a ellos respecta. , alude al comercio de bienes ilegales o métodos de venta al margen de la legislación comercial. Las actividades que han desarrollado a lo largo de 25 años han estado precedidas del registro sectorial respectivo, la documentación legal , las autorizaciones ministeriales , representaciones consulares, contratos, el registro formal de las obligaciones financieras y la satisfacción de las instituciones públicas adquirientes de los bienes materia de las adquisiciones y sobre todo, efectuados dentro de un marco legal específico y especializado.

El hecho de que algunos juzgados anticorrupción estén ventilando la supuesta ilicitud de una serie de adquisiciones del Ejército , la FAP , la PNP, sólo indica que en una fecha próxima (instrucción y juzgamiento) se establecerá la verdad de las imputaciones formulada por el Ministerio Público y de los descargos que en ejercicio de nuestro derecho de defensa hemos vertido en el Juzgado correspondiente.

En ninguna de las afirmaciones hechas por la Fiscalía y la Procuraduría se emplea el término **TRAFICANTE DE ARMAS**, porque no corresponde ni legal ni comercialmente emplearlo como lo hace la República ; persistir en ella no sólo



es un abuso del lenguaje sino un alevoso ataque a la dignidad de la persona humana que no tiene justificación, porque es gratuito y abusivo, razón por lo que lo rechazamos y exigimos su rectificación conforme a la ley vigente. Por otro lado, usted también como cualquier ciudadano está obligado a respetar el principio constitucional de la **PRESUNCION DE INOCENCIA**; basta de tratar a los Benavides como culpables o condenados ; esa es una infracción constitucional y reiterarlas como lo hace el diario , es un delito susceptible de denuncia ,. No habrá otra alternativa de nuestra parte, que la de recurrir al fuero penal si es que nuestra pretensión de rectificación no es satisfecha en la forma que manda la ley, dado que transgrede el mandato central de nuestra Constitución Política , el respeto a la dignidad de la persona humana que no debe ser materia de comercio de ninguna clase .

Atentamente,



SERGIO CHAVEZ JAUREGUI
ABOGADO
C.A.L. 13354
C.A.C. 2730

Más nombres

El Banco de Comercio pertenece a la Caja de Pensiones Militar Policial y no realiza transacción alguna sin la aprobación del directorio. A su vez, sobre el directorio se ubica el llamado Consejo de Vigilancia, que lo integra únicamente los titulares del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

La mafia no sólo dominaba y sobornaba a los ministros, según las confesiones de Luis Duthurburu a Cuba, también lograba imponer a los miembros del directorio, empezando por el presidente.

Por ejemplo, para la compra riescosa del 50 por ciento de acciones del Hotel Las Américas contaban con la anuencia del titular del directorio del momento, el almirante (r) José Duffó Boza.

Según el Cuaderno de Colaboración Eficaz que consigna las declaraciones de Luis Duthurburu a Cuba, además de Duffó recibieron dinero el general EP (r) Marco Rodríguez Huerta, el teniente general FAP (r) Daniel Suárez Aranza y el almirante César Chávez Jones, este último comprometido en la aprobación de créditos para la compañía CIMEX, vinculada al ex ministro Juan Carlos Hurtado Miller.

Entre los ex ministros de Defensa y del Interior que mencionó como parte de la mafia de la Caja Militar, mencionó a Víctor Malca Villanueva, Juan Briones Davila, José Villanueva Ruesta y César Saucedo Sánchez, entre otros. Curiosamente, Duthurburu no menciona para nada la operación que favoreció al prófugo Hurtado Miller, precisamente cuando éste actuó como candidato a la alcaldía de Lima por Vamos Vecino, y no obstante la existencia de un video en el que se observa a Vladimiro Montesinos Torres entregándole un maletín con dólares, en presencia del publicista argentino Daniel Borobio Guede.

Debe recordarse que si comprueba que Duthurburu omitió alguna información, o falseó datos, puede perder los beneficios que se le han asignado.

Lo que llama la atención del Cuaderno de Colaboración Eficaz es la nota que consigna la ausencia del representante de la Caja Militar al momento de suscribirse el acuerdo con las autoridades anticorrupción, no obstante que la institución fue la más afectada económicamente por los robos de la mafia.

Entrevista al procurador Ad Hoc César Pantoja

"Duthurburu no es un

■ Por **MARÍA ELENA HIDALGO**

La ex procuradora Mercedes Vélez Guevara fue quien suscribió el acuerdo de Colaboración Eficaz. En su lugar ahora se encuentra César Pantoja Carrera, quien justificó el beneficio otorgado al cerebro financiero de la mafia, Luis Duthurburu a Cuba.

—¿Por qué se le otorgó el beneficio de Colaboración Eficaz a Luis Duthurburu sin la presencia de la Caja Militar, la principal entidad estatal afectada por la mafia?

—La Caja de Pensiones Militar Policial sí estaba representada. La Caja pertenece al Estado y por lo tanto estaba representada por la Procuraduría Ad Hoc. El que no haya acudido alguno de sus miembros en la aprobación del beneficio de Colaboración Eficaz no impedía su realización. El beneficio otorgado a Duthurburu se encuentra conforme a ley.

—¿Con qué criterio se le negó el beneficio de colaboración eficaz a Víctor Alberto Venero y se le dio a Duthurburu?

—En el caso de Venero la figura fue diferente. Con él hubo varios problemas porque en un inicio se

acogió al beneficio de Confesión Sincera y luego solicitó ante la fiscal Ana Cecilia Magallanes la apertura de un cuadernillo para acogerse al beneficio de Colaboración Eficaz. Tiempo después, cuando se descubren las armas en poder de su hijo Venero Nazar, también solicitó al fiscal Alejandro Espino Méndez que le abra un cuadernillo para acogerse a la Ley de colaboración.

—¿No era importante lo que Venero ofrecía?

—Bueno, para empezar la ley no permite que existan dos pedidos de colaboración. Además, Venero no aportó ningún elemento nuevo que no hubiera dado cuando se acogió al beneficio de Confesión Sincera, tampoco, dio información sobre las armas que tenía. Fue la policía anticorrupción que las descubrió. Luego Venero habla de las armas. Además, empezó a señalar cosas que de una u otra manera ya conocíamos y había información que no fue tan veraz. No incorporó elementos nuevos como lo hizo Duthurburu. Es por eso que su pedido fue declarado improcedente.

—¿Y qué de nuevo proveyó Luis Duthurburu?

—Entregó información nueva



■ Para el procurador César Pantoja, Luis

sobre cuentas y gente que había participado en la organización. Las declaraciones que ya había entregado Duthurburu ante los juzgados eran diferentes a lo que entregaba en sus declaraciones de colaboración eficaz.

—¿Y están confirmadas las versiones del colaborador?

—Toda la información que de Duthurburu fue verificada y corre-

DUEÑOS DEL TIEMPO

OPINIONES PER

Distintos del tiempo, la pr...
entendidos todo sobre la...
Gloria, llevaban la histo...

DUEÑOS DEL TIEMPO
LIBRO DE ANDRÉS DE SANTA CRUZ

ANDRÉS DE SANTA CRUZ

CON LOS ASCENDIDOS...
LAS LAMINAS DUEÑOS DEL...
LOS DIOS LAS RECORRIEN Y...

La República

ESPECIAL

Fondos eran para obras sociales y se usaron para la re-reelección, confesó Luis Duthurburu Cubas

Mafia "lavó" US\$ 30 millones robados al Ministerio de la Presidencia



Por ANGEL PAEZ
Unidad de Investigación

Treinta millones de dólares que correspondían en su mayoría al presupuesto del Ministerio de la Presidencia, y que estaba destinado para la ejecución de obras sociales, fueron desviados con la finalidad de financiar la campaña por la tercera elección de Alberto Fujimori, confesó el cerebro financiero de la mafia, Luis Duthurburu Cubas.

Para lavar el dinero mal habido se ejecutaron dos operaciones, una en el Banco de Comercio y otra en el Banco Interamericano Financiero. Luego, de ambas entidades salió el dinero hacia cuentas clandestinas en el extranjero.

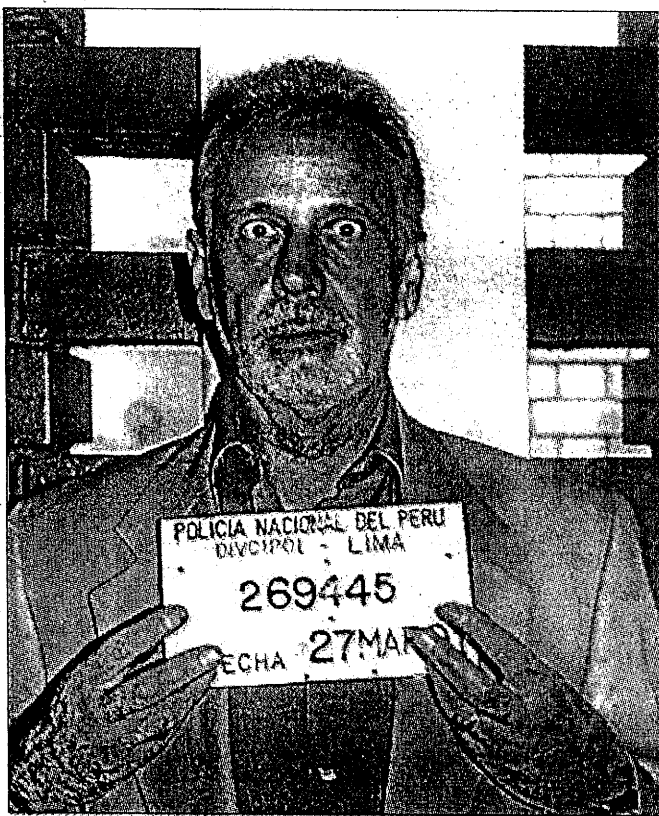
El dinero se depositó los días 21 y 31 de marzo del 2000 mediante la apertura de cuentas en el Banco de Comercio a nombre de familiares y allegados del propio Duthurburu y sus socios Víctor Alberto Venero y Juan Valencia Rosas, además del traficante de armas Oscar Benavides Morales, precisa el Cuaderno de Colaboración Eficaz suscrito por el primero de los mencionados.

El 21 de marzo se hicieron depósitos por 15 millones de dólares y el 31 del mismo mes por otros 7 millones de dólares, transacciones que contaron con la anuencia del gerente general del banco, Abelardo Campbell Espinoza, y el gerente de Operaciones Francisco Taboada Martino, declaró Duthurburu. Toda la plata después de ser depositada en el Banco de Comercio fue transferida a cuentas en el Pacific Industrial Bank de Grand Cayman.

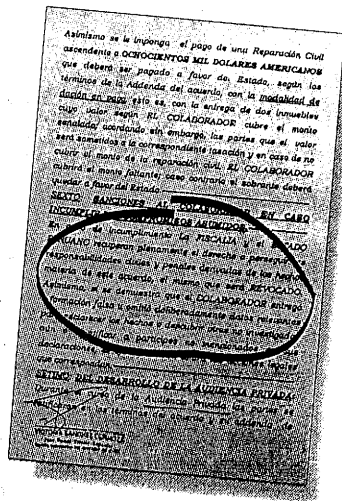
EN EL CARIBE

Aparte de los 22 millones de dólares depositados en cuentas de los cómplices de la mafia en el Banco de Comercio, Duthurburu Cubas reveló que por esos mismos días, el 30 de marzo, logró depositar otros 8 millones de dólares en el Banco Interamericano de Finanzas (BIF).

Para la nueva operación, el arquitecto financiero de la banda de Vladimiro Montesinos consiguió que el gerente de Banca Privada del BIF, David Ellenbogen Schauer, le encontrara a una persona que prestara su nombre para sacar del país los 8 millones de dólares. Ellenbogen usó la cuenta en el BIF de la empresa Perinvest del suizo-espa-



Luis Duthurburu Cubas confesó que la mafia nombraba a los directores de la Caja Militar.



DINERO QUEMADO

Según Luis Duthurburu, la operación de lavado de 30 millones de dólares que pertenecían al Ministerio de la Presidencia y otras dependencias públicas, "fue una contribución para que Vladimiro Montesinos tuviera disposición sobre el dinero apropiado (ilícitamente), ocupándose de transferir dichos fondos al exterior, siendo su destino final las cuentas en bancos del extranjero".

También confesó "haber prestado su colaboración voluntaria para desaparecer evidencias de la comisión de los delitos cometidos".

Duthurburu señaló que personalmente intervino en todas las operaciones, cuya finalidad era poner a buen recaudo los 30 millones de dólares en el Pacific Industrial Bank, obtenidos "de los recortes presupuestales" de varios ministerios, pero en particular de la Presidencia, "que estaba destinado a ejecutar obras sociales".

"El dinero iba a ser utilizado para el pago a medios periodísticos con el fin de manipular la información en procura de la re-reelección del ex presidente Alberto Fujimori para el año dos mil", afirmó el arquitecto financiero de la mafia.

Para hacer uso del dinero ilícito, los operadores de la mafia buscaban a los testaferros a cuyos nombres depositaron el dinero en el Banco de Comercio y el BIF, quienes a su vez retiraban las sumas requeridas.

22 millones

fueron sacados por el Banco de Comercio mediante un grupo de testaferros y 8 millones a través del Banco Interamericano de Finanzas (BIF), y la totalidad recaló en el Pacific Industrial Bank de Grand Cayman.

ñol Leopoldo Enríquez Blanco o Leopoldo Enríquez Fasnacht. Con el dinero, Perinvest compró Certificados Bancarios en Moneda Extranjera (CBME). En agosto del mismo año 2000, Enríquez ordenó desde su cuartel general en Chile que se hicieran efectivos los certificados, y que el dinero pasara a la cuenta que tenía el Pacific Industrial Bank (PIB) de Grand Cayman tenía en el International Bank of

Aunque Enríquez declaró a la revista chilena "Qué Pasa" que "me falsificaron la firma para comprar esos certificados, nunca tuvimos relación con Montesinos", y David Ellenbogen sostiene que fue sorprendido por Duthurburu, lo cierto es que éste ganó la reducción de su condena por haber aportado información sobre las transacciones descritas.

Entrevista al procurador Ad Hoc César Pantoja

"Duthurburu no es un cabecilla"

■ Por **MARÍA ELENA HIDALGO**

La ex procuradora Mercedes Vélez Guevara fue quien suscribió el acuerdo de Colaboración Eficaz. En su lugar ahora se encuentra César Pantoja Carrera, quien justificó el beneficio otorgado al cerebro financiero de la mafia, Luis Duthurburu Cubas.

—¿Por qué se le otorgó el beneficio de Colaboración Eficaz a Luis Duthurburu sin la presencia de la Caja Militar, la principal entidad estatal afectada por la mafia?

—La Caja de Pensiones Militar Policial sí estaba representada. La Caja pertenece al Estado y por lo tanto estaba representada por la Procuraduría Ad Hoc. El que no haya acudido alguno de sus miembros en la aprobación del beneficio de Colaboración Eficaz no impedía su realización. El beneficio otorgado a Duthurburu se encuentra conforme a ley.

—¿Con qué criterio se le negó el beneficio de colaboración eficaz a Víctor Alberto Venero y se lo dio a Duthurburu?

—En el caso de Venero la figura fue diferente. Con él hubo varios problemas porque en un inicio se

acogió al beneficio de Confesión Sincera y luego solicitó ante la fiscal Ana Cecilia Magallanes la apertura de un cuademillo para acogerse al beneficio de Colaboración Eficaz. Tiempo después, cuando se descubre las armas en poder de su hijo Venero Nazar, también solicitó al fiscal Alejandro Espino Méndez que le abra un cuademillo para acogerse a la Ley de colaboración.

—¿No era importante lo que Venero ofrecía?

—Bueno, para empezar la ley no permite que existan dos pedidos de colaboración. Además, Venero no aportó ningún elemento nuevo que no hubiera dado cuando se acogió al beneficio de Confesión Sincera, tampoco dio información sobre las armas que tenía. Fue la policía anticorrupción que las descubrió. Luego Venero habla de las armas. Además, empezó a señalar cosas que de una u otra manera ya conocíamos y había información que no fue tan veraz. No incorporó elementos nuevos, como lo hizo Duthurburu. Es por eso que su pedido fue declarado improcedente.

—¿Y qué de nuevo proveyó Luis Duthurburu?

—Entregó información nueva



■ Para el procurador César Pantoja, Luis Duthurburu Cubas no es cabecilla de la mafia.

sobre cuentas y gente que había participado en la organización. Las declaraciones que ya había entregado Duthurburu ante los juzgados eran diferentes a lo que entregaba en sus declaraciones de colaboración eficaz.

—¿Y están confirmadas las versiones del colaborador?

—Toda la información que dio Duthurburu fue verificada y corro-

borada por la fiscalía, tal como lo indica la ley. Con los datos que ha entregado el Estado recuperaría cuatro millones de dólares más. Aparte, proporcionó información muy importante sobre el general Víctor Malca Villanueva y sobre el general César Saucedo Sánchez. También ha explicado cuál era el manejo de la Caja Militar y los pagos que se efectuaban. La informa-

M. Rojas

ción nos ha servido para fundamentar los procesos en que se encuentra involucrada la Caja Militar.

—Durante una exposición en el 2007, el ex procurador José Ugaz señaló a Luis Duthurburu como cabecilla de la mafia que estaba a la Caja Militar y ganó dinero con el tráfico de armas. De acuerdo con la ley, se pueden acogerse al beneficio de colaboración los cabecillas.

—Esse fue un ejercicio que hizo la Procuraduría en un inicio porque no conocíamos bien cómo se había manejado la Caja Militar. Duthurburu no es cabecilla, tampoco testaferró. La posición que tenía era la de una persona que tenía negocios ilícitos con Víctor Alberto Venero y cuyas ganancias eran destinadas para Vladimiro Montesinos. Alimentaban las cuentas de Montesinos. Duthurburu no tenía trato directo con Montesinos. Venero era el interlocutor, entre la Caja Militar y Vladimiro Montesinos.

—¿Se ha determinado con cuánto del dinero robado se quedó Luis Duthurburu?

—No se sabe cuánto ha robado. El monto es indeterminado pero se le está solicitando que pague 800 mil dólares como reparación civil.

DUEÑOS DEL TIEMPO

CELEBRES PERSONAJES DEL PERÚ

La colección del tiempo, la primera colección de fascículos de los días de la vida de los personajes célebres que conforman la historia del Perú.

DUEÑOS DEL TIEMPO



Son fascículos coleccionables que salen todos los martes, jueves y sábados con tu diario La República.

CON LOS FASCÍCULOS 3, 4, 5 TE REGALAMOS LAS LAMINAS DUEÑOS DEL TIEMPO PARA QUE TUS HIJOS LAS RECORRIERAN Y HAGAN SUS CLASES.

La República

Luis Duthurburu Cubas revela detalles de operaciones por más de US\$ 1,500 millones y lo castigan con US\$ 800 mil

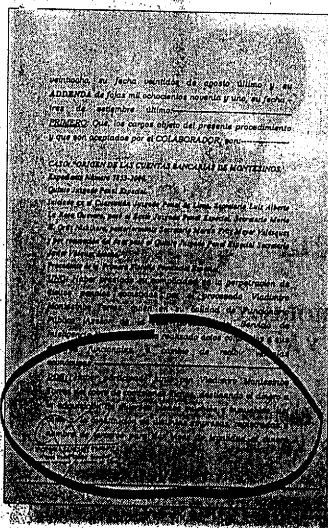
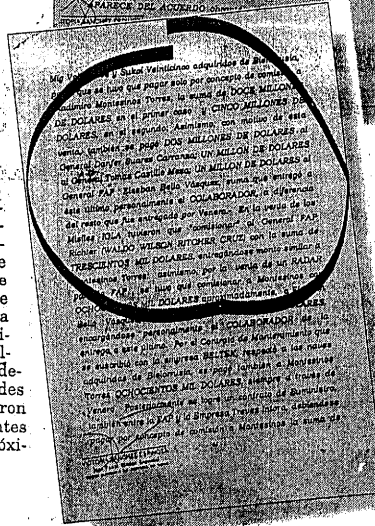
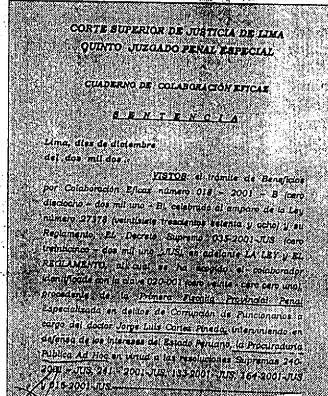
Aceptan "colaboración eficaz" de cerebro financiero de la mafia

■ Por ANGEL PÁEZ
Unidad de Investigación

El cerebro financiero de la mafia de Vladimiro Montesinos Torres, Luis Duthurburu Cubas, será la primera prominente figura de la organización delictiva que saldrá libre próximamente, luego de haber conseguido que el Quinto Juzgado Penal Especial le otorgue el beneficio de la Colaboración Eficaz.

Su más importante cómplice, Víctor Alberto Venero, también presentó una solicitud similar, incluso antes que Duthurburu, pero cuando la policía descubrió un arsenal en una vivienda que habitaba su hijo Alberto Venero Nazar, las autoridades judiciales desestimaron el pedido porque no había mencionado la existencia del armamento.

De acuerdo con el Cuaderno de Colaboración Eficaz suscrito por la jueza Victoria Sánchez Espinoza, la ex procuradora Mercedes Yévez Guevara y el fiscal especializado Jorge Luis Cortez, Luis Duthurburu aportó información oportuna que le ha valido la reducción de la pena por los delitos que cometió, aplicándole una condena de cinco años de prisión, lo que implica que saldrá en diciembre, según su defensa, aunque las autoridades anticorrupción indicaron que no será antes de julio próximo.



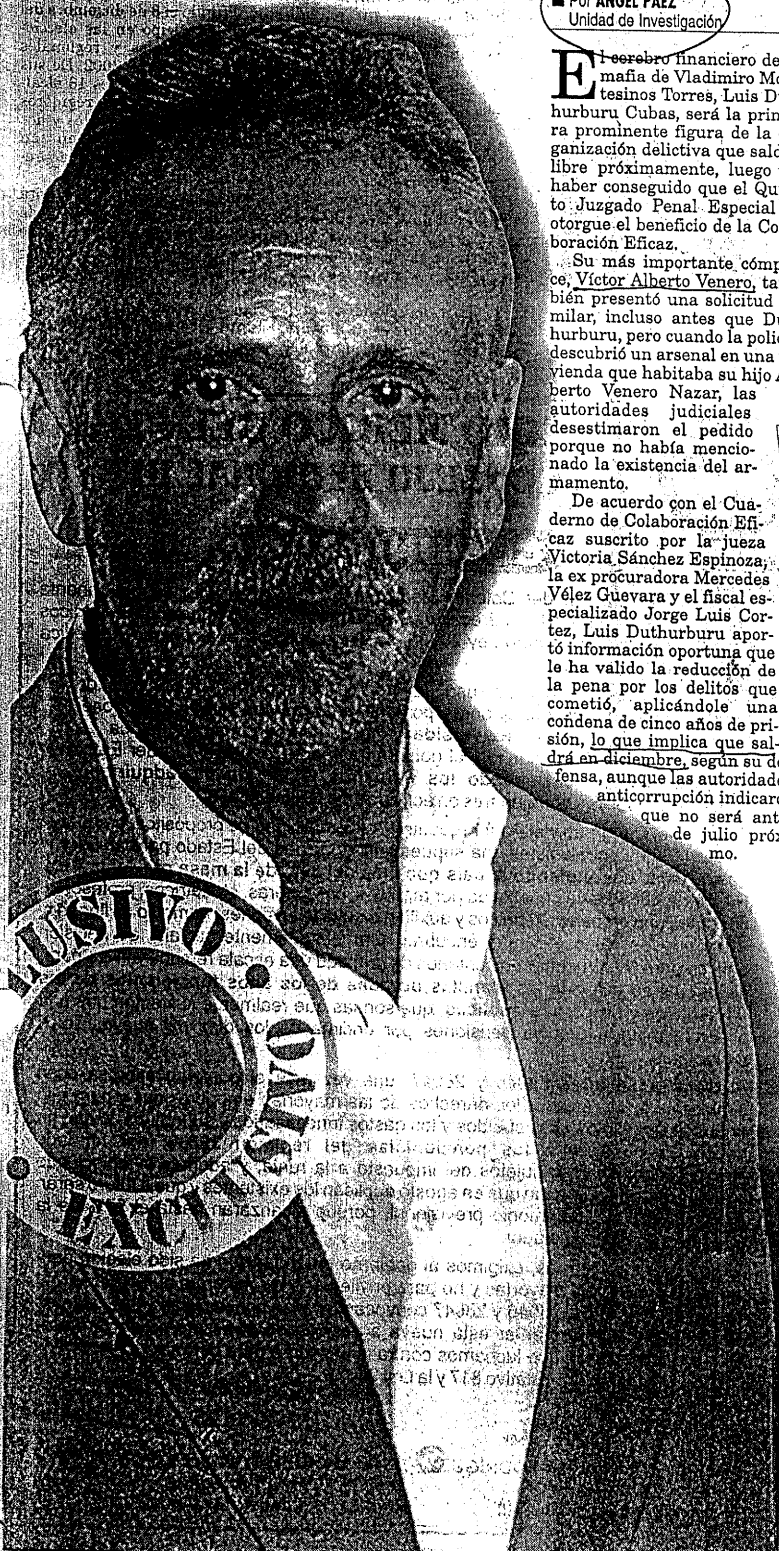
Junto con Víctor Alberto Venero y Juan Valencia Rosas, Duthurburu era parte de la organización que lideraba Vladimiro Montesinos, quien consumió numerosos delitos que se le atribuyen debido a la intervención de los mencionados. Y de los mencionados, en particular el beneficiado Duthurburu Cubas, quien, como él mismo lo indica, fue quien diseñó el sistema de exacción del dinero público y de la transferencia del mismo a las cuentas clandestinas de sus cómplices. Pero para el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Procuraduría Ad Hoc, no obstante la trascendental posición de Duthurburu en el escalafón de la mafia, éste se encontraba en condiciones de acogerse a la Ley de Colaboración Eficaz, de la que están excluidos los cabeceles.

En todo caso, si se comprueba que Duthurburu entregó alguna información errónea o falsa, u ocultó algún hecho delictivo para proteger a otras personas, el beneficio podría ser cancelado en el acto, según el Cuaderno de Colaboración Eficaz al que tuvo acceso **La República**.

MILLONES EN ROBOS
Duthurburu admitió su plena participación en ocho rubros que son materia de investigación por las autoridades anticorrupción, y sobre cada uno de los casos ha entregado datos para identificar a los responsables y señalar la ubicación de los fondos hurtados. (ver recuadro).

El total de dinero comprometido en las operaciones ilícitas descritas por Luis Duthurburu Cubas podría rebasar fácilmente los 2,000 millones de dólares.

■ Primera página: (1) del Cuaderno de Colaboración Eficaz del mafioso Luis Duthurburu Cubas; (2) la página en la que se detallan los sobornos a ministros y altos mandos; y (3) la aceptación que trabajaba directamente con Vladimiro Montesinos.



millones de dólares, que es una aproximación más o menos cercana a lo que la mafia realmente robó de los fondos públicos durante la dictadura de Alberto Fujimori.

La organización de Montesinos, Venero, Duthurburu y Valencia, en complicidad con la cúpula militar, según las declaraciones del cerebro financiero de la mafia, se concentró particularmente en obtener ganancias ilícitas en negocios vinculados a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Para tener una idea del monto de lo robado, al final del año 2000 la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), la institución quizás más afectada por los negocios del ex asesor y sus cómplices, reportó un faltante de 2.440 millones de dólares. No obstante, las autoridades acordaron imponerle a Duthurburu como castigo una reparación civil de 800 mil dólares (que se cancelará con la entrega de dos inmuebles y un con dinero efectivo) lo que no representa ni el uno por ciento de las pérdidas de la Caja Militar ni del total de lo que ganó ilícitamente.

El mismo Duthurburu precisa que su responsabilidad consistió en "haber participado con Vladimiro Montesinos Torres (es decir, sin la intermediación de Víctor Alberto Venero) del cobro de comisiones ilícitas, destinando el dinero a la adquisición de diversos bienes muebles e inmuebles, así como a la constitución de distintas empresas, registradas a nombre de terceros para dar visos de legalidad al dinero obtenido, de acuerdo con el Cuaderno de Colaboración Eficaz.

¿Y EL RESTO?
Para conseguir sus objetivos, Montesinos se encargaba, en coordinación con los testaferreros Venero, Duthurburu y Valencia, de designar a los directores de la Caja Militar, en lo que lo hicieran la institución castrense y la policía. El colaborador (Duthurburu) asegurando a Venero, a quien Montesinos había delegado ilícitamente el manejo de la Caja Militar, con la anuencia y participación directa de las autoridades militares y policiales li-

cieron nombrar en dicha entidad pública entre sus allegados a directivos y funcionarios, quienes facilitaban sus operaciones delictivas en la Caja Militar", señala el Cuaderno de Colaboración Eficaz.

Es preciso anotar que a pesar de que Duthurburu admitió "haber recibido conjuntamente con el procesado Vladimiro Montesinos, ventajas económicas ilícitas", en ninguna parte del Cuaderno de Colaboración Eficaz se precisa la cifra aproximada de lo que el arquitecto financiero de la mafia obtuvo ilegalmente. Sólo acordó con las autoridades la repatriación de 2 millones de dólares ocultos en el Banco Exterior de Suiza.

Por los millonarios robos a la Caja Militar y por la compra de armamentos, Duthurburu sólo tiene que pagar US\$800 mil de indemnización y saldrá libre en diciembre.

En la más cuantiosa compra de armamento efectuada por el régimen fujimorista (la adquisición a Bielorrusia de 18 MiG-29, 18 Sukhoi-25, un radar militar Nebo y un programa de mantenimiento para las aeronaves, todo por 445.5 millones de dólares), Duthurburu admitió haber intervenido como el organizador del "sistema financiero, abrir las cuentas de las empresas (de fachada) y realizar los depósitos bancarios", mientras que Víctor Alberto Venero sólo se encargó de actuar de coordinador entre los traficantes de armas y Vladimiro Montesinos, y Juan Valencia Rosas se ocupó de la repatriación del dinero (mal habido) por intermedio de sus

cuentas". Por las compras a Bielorrusia, el ex asesor ganó 17 millones de dólares, según Duthurburu.

DOBLE COMISIÓN

Contra lo que se creía que el ex asesor de inteligencia obtenía de las operaciones ilícitas un 20 a 30 por ciento de "comisión", el cerebro financiero de la mafia aclaró que "en la mayoría de los casos el 50 ó 60 por ciento de las utilidades eran para Montesinos, y el 40 ó 50 por ciento restante se dividía entre el grupo de los cuatro proveedores (Víctor Alberto Venero, Moshe Rothschild Chassin, Enrique Benavides Morales y Claus Corpancho Kleinicke)", y que de acuerdo con los montos del negocio "se entregaba una comisión a los mandos de las instituciones militares".

Los cuatro proveedores se unieron para fundar la empresa W-21 Intertechnique S.A. para vender los equipos de combate provenientes de Bielorrusia.

Pero, en realidad, Montesinos cobraba doble "comisión".

Aparte del 50 ó 60 por ciento que ganaba Montesinos del total de la operación, de lo que obtenía Venero éste le daba otro 50 por ciento, según Luis Duthurburu: "Dentro del subgrupo de Venero, el porcentaje (de lo ganado ilícitamente) a su vez era dividido en cuatro partes, de la siguiente manera: 50 por ciento era para Montesinos, y el 50 por ciento restante era dividido en cuatro partes: 20 por ciento para Venero, 20 por ciento para Duthurburu, 5 por ciento para Juan Valencia Rosas, 5 por ciento para Gerald Krueger Dizillo (socio norteamericano de Venero)", explicó el mafioso.

Todos los proveedores se comprometieron con Montesinos en abrir cuentas en el extranjero para constituir lo que llamó un "Fondo de Contingencia" cuyo destino sería el financiamiento de la re-elección de Alberto Fujimori, acciones de inteligencia necesarias para mantener intocable a la mafia o financiar otras actividades ilícitas.

Mañana: Más negocios, más nombres y otros delitos no revelados.

Operaciones ilegales aceptadas por Duthurburu Negocios son negocios

• CAJA MILITAR

1. Compra sobrevalorada e ilícita del hotel Las Américas a Luis Piccini Martín y sus socios, y constitución de la Operadora de Hoteles Las Américas, que controlaba David Griffith Conway-Jones, pero cuyos verdaderos propietarios son Víctor Alberto Venero y Juan Valencia Rosas. Se estima que la Caja Militar perdió con la operación 50 millones de dólares, y que la Operadora obtuvo ilícitamente más de 25 millones.

2. Adquisición sobrevalorada del Hotel Diplomat, mediante una operación de triangulación que representó una pérdida de 6.9 millones.

3. Departamentos para Grace Riggs, Brousseau y Jacqueline Beltrán Ortega, ex amantes de Montesinos.

4. Contratos inmobiliarios con empresas de los testaferros, como Inmobiliaria Santa Angela, Inmobiliaria Venecia, Constructora Bayóbar, Constructora San Martín y Corporación Unida (por un total de 35 millones 41 mil), de los cuales 9 millones fueron de comisión para Montesinos.

5. Compra sobrevalorada de acciones de Financiera del Sur (FINSUR), lo que les permitió ganancias por 4 millones 200 mil.

6. Bolsa para pagar a los dueños de Canal 9 para que no propalen informe del programa "Sin Censura" sobre los negocios de la Caja Militar.

7. Compra por parte de la Caja Militar del fundo El Salitre, de propiedad de Corporación Sagitario, cuyo titular es Fernando Moreyra, a un precio sobrevalorado que alcanzó los 5 millones de dólares.

8. Crédito de 20 millones a favor de la empresa Rotex S.A., cuyos accionistas son Víctor Gonzales Castro y Manuel Gonzales Díez, mediante la intermediación de la empresa de la mafia "Mar Egeo Inversiones". Los Gonzales recibieron el crédito no obstante otra empresa de su propiedad, Metinsa, le debía a la Caja Militar 9.4 millones. Además, Rotex, al recibir el crédito indebido, sólo tenía dos meses de constituida. No obstante, otra compañía de los Gonzales logró un nuevo crédito por 4 millones. En total, la Caja Militar perdió 34.4 millones.

9. Compra de acciones de FINSUR, operación por la que se pagó a Montesinos 1.4 millones de dólares.

10. Compra de acciones de FINSUR, operación por la que se pagó a Montesinos 1.4 millones de dólares.

11. Compra de acciones de FINSUR, operación por la que se pagó a Montesinos 1.4 millones de dólares.

• ARMAMENTO

1. Organización financiera del grupo de proveedores constituido por Moshe Rothschild Chassin, Enrique Benavides Morales y Claus Corpancho Kleinicke, quienes por su intermedio pagaban sobornos para ser favorecidos con adquisiciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. El grupo pagó 17 millones de dólares a Montesi-

nos por la venta de 18 aviones MiG-29 y 18 Sukhoi-25. Duthurburu también mencionó que se le abonó una "comisión" al ex asesor por la venta de un radar Nebo y por un programa de mantenimiento de las aeronaves de combate.

2. Para la FAP: Seis aviones Antonov de Ucrania a la FAP; 18 aviones de entrenamiento Zlin de la República Checa; radares tridimensionales para control de fronteras; misiles antiáereos Iglá.

3. Para el Ejército: Cinco mil misiles CK5-KO; helicópteros Mi-17; equipos de radio Taridan; aviones de instrucción (Ilyushin-117); doce helicópteros Mi-2; bombas lacrimógenas por dos millones de dólares; uniformes y borcegues por dos millones de dólares; misiles Iglá por 4 millones de dólares para el Ejército; tres helicópteros Mi-26 y repuestos por 9.4 millones.

4. Para la Marina: Misiles Aspire por 8 millones de dólares; motores para helicópteros; misiles Iglá por 3.8 millones.

5. Para la PNP: Telas por un millón de dólares para la policía; chalecos antibalas por 3.8 millones de dólares para la policía; helicópteros Mi-17; equipos antimotines por 4 millones de dólares; tres aviones Antonov, un equipo de repuestos y helicópteros Mi-17, por 13.4 millones.

• TRANSFERENCIAS ILEGALES

1. Constitución de empresas de pantalla en el Perú y el exterior; apertura de cuentas para Montesinos, Venero y otros en Lima y el exterior para la derivación del dinero ilícitamente obtenido; repatriación de dinero mal habido para financiar otras operaciones y la campaña electoral de Fujimori.

• BANCO DE COMERCIO

1. Apertura de cuentas para ocultar fondos desviados de fondos públicos, para luego transferirlos a cuentas del Pacific Industrial Bank (PIB) en Grand Cayman.

2. Apertura de cuentas por 22 millones de dólares a nombre de miembros de la mafia, entre ellos sus hijos Luis y Daniel Duthurburu Daruch. Uso de la cuenta mancomunada con su esposa Amelia Daruch Ricci para ocultar dinero ilícito.

3. Transferencia al Banco Interamericano Financiero (BIF) de ocho millones de dólares de origen ilícito a nombre de la empresa Peruinvest, cuyo titular es el chileno Leopoldo Enriquez Fasnacht, dinero que luego pasó a cuentas de la mafia en el PIB.

• FONDO DE VIVIENDA DE LA POLICIA

1. Venta a FOVIPOI de un terreno en La Campiña, Chorrillos, al precio sobrevalorado de 301 mil dólares por intermedio de Corporación Unida, de propiedad de Duthurburu y los traficantes Oscar y Enrique Benavides, Claus Corpancho y otros.

Como operaba la mafia de Montesinos

Gano yo, ganas tú y ganan los generales

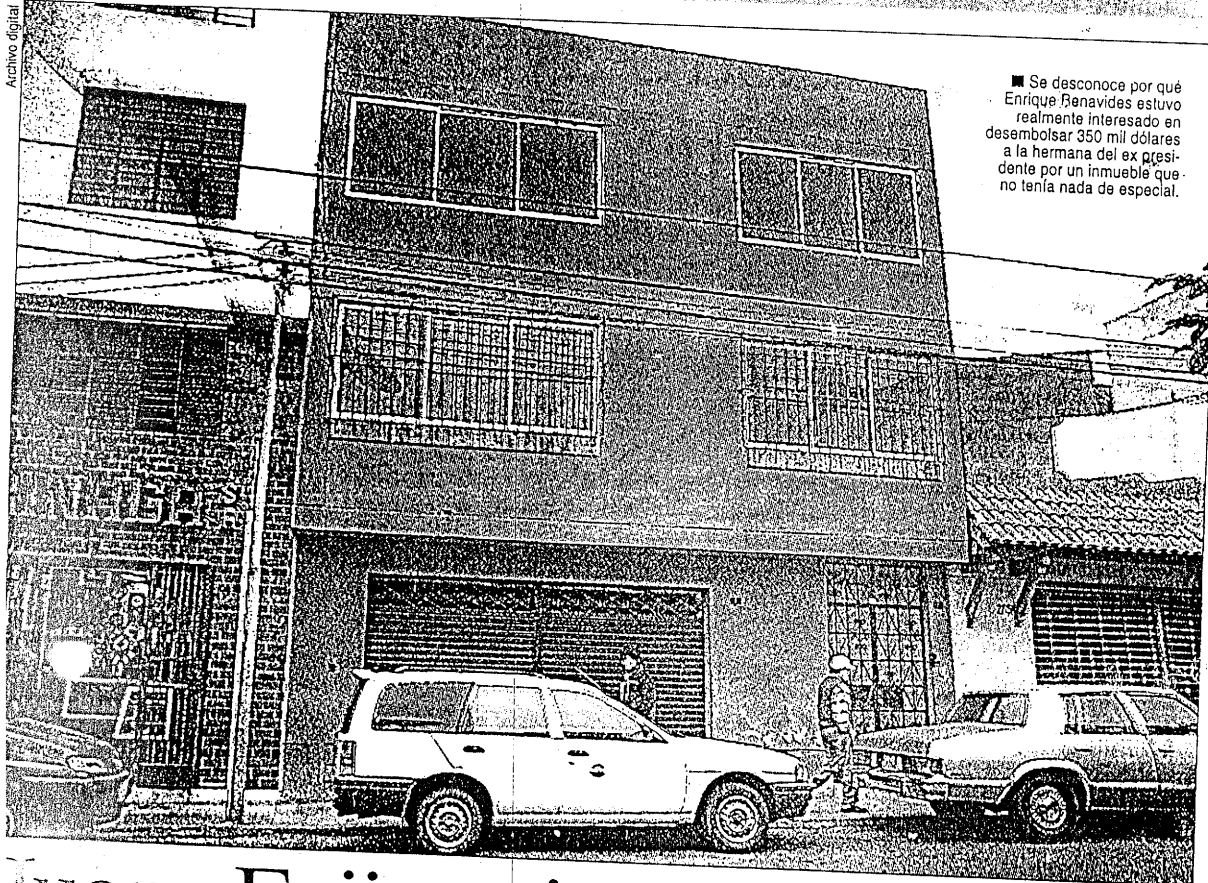
Para la consumación de la adquisición de aeronaves de combate MiG-29 y Sukhoi-25 a Bielorrusia, Duthurburu y otros que le abonaron 1 millón de dólares al ex ministro de Defensa general EP (r) Tomás Castillo Vexa, quien ocupó la cartera durante la última de los respectivos mandatos (en mayo y octubre de 1999), 1 millones de dólares al teniente general FAP (r) Daniel Suárez Contreras, 1 millón al teniente general FAP (r) Eusebio Bello Vasquez, suma que entrego a este último personalmente el colaborador a diferencia del resto que fue entregado por Venero.

Algunos mencionan número de compras sólo en algunos casos. Luis Duthurburu reveló la identidad de los oficiales a quienes pagó, así como las sumas que les abonó. Por la venta de 5 mil misiles Iglá, le pagaron 300 mil dólares al ex comandante general de la FAP, Waldo Richter Cruz, y por la venta de un sistema radar otros 400 mil dólares a Eusebio Bello. Por si fuera la mafia le pagó además 100 mil dólares por haber aprobado la compra de una escuadrilla de aviones checos Zlin.

Por la venta de dos helicópteros Mi-17 y tres aviones Antonov, durante su gestión como comandante general del Ejército, el ge-

INFORME

Archivo digital



■ Se desconoce por qué Enrique Benavides estuvo realmente interesado en desembolsar 350 mil dólares a la hermana del ex presidente por un inmueble que no tenía nada de especial.

Ex traficante confirma

El testigo de excepción de la operación de compra y venta realizada entre Juan Fujimori y el negociante de armas cuenta que la familia del ex presidente se mostró sumamente contenta por el precio pactado. Benavides siempre se cuidaba de que su nombre no apareciera en las adquisiciones, lo que explica que crea innumerables empresas para sus negociados.

Adquirió la casa con el nombre de Ocean Reef Trading Limited, pero luego le traspasó a la empresa Transacciones Inmobiliarias SAC, indicó el testigo.

La representante de esa empresa es Benavides es Marcela Rocío Farfán Espinoza, abogada de suma confianza del grupo de los traficantes.

Es más. "Luego de la venta, la secretaria de Enrique Benavides enviaba a un asistente para recoger los recibos de agua y luz y toda la correspondencia que llegaba para pagarla".

"Supe -agrega el colaborador- que la familia de Benavides ocupó parcialmente parte del edificio para hacer funcionar un restaurante chifa que se cerró hace un año luego de que se hicieran públicos los negociados del grupo Benavides", refiere.

Juana Fujimori recibió 350 mil dólares de traficante de armas

Enrique Benavides entregó esta suma de dinero a través de una empresa que usaba para pagar sobornos a militares corruptos

Por: MIGUEL GUTIÉRREZ R. Unidad de Investigación

Juana Fujimori de Kagrami, la hermana del prófugo de la justicia peruana Alberto Fujimori, recibió en 1998 la suma de 350 mil dólares en efectivo de parte del traficante de armas Enrique Benavides Morales como pago por supuesta adquisición de un inmueble ubicado en el distrito Miraflores.

De acuerdo a documentación en su poder de La República, el 6 de marzo de 1998 tuvo lugar una operación comercial de compra y venta de un inmueble de la que como comprador del inmueble de Juana Fujimori aparece la empresa Ocean Reef Trading Limited. Esta es una razón social creada en Miami por Benavides Morales como una vía para pagar sobornos a militares y políticos ligados a las ventas de las armas. Este hallazgo, que vincula a los Fujimori con los traficantes de armas, confirma las declaraciones del testigo colaborador de la justicia peruana publicadas por este diario en su edición de ayer. Según dicho testigo Benavides efectuó donaciones de dinero a la hermana Fujimori entre 1998 y el

2000 cuando ésta se desempeña como funcionaria del Comité de Apoyo a Palacio de Gobierno.

DEMASIADA COINCIDENCIA

El personaje acogido a la ley de colaboración eficaz, en entrevista exclusiva con La República, refirió que Juana Fujimori asistía periódicamente a las oficinas de la Compañía Importadora Ferritero S.A (CIFSA) para conversar con el principal proveedor de los sectores Defensa e Interior.

Desde 1996, los informes periodísticos habían denunciado a Enrique Benavides Morales como el principal beneficiario de irregulares adquisiciones de armas. Pero nada de esto importó a la hermana del ex dictador.

El colaborador reconoce no haber conocido los temas de las prolongadas conversaciones de la mujer con el empresario, pero sí recuerda que Juana Fujimori recibía donaciones en efectivo supuestamente destinadas a financiar las actividades programadas por el comité a su cargo.

El colaborador de la justicia relató que aprovechando los estrechos lazos con la hermana del ex jefe del Estado, Enrique Benavides propuso a ésta comprarle un inmueble de tres pisos que Juana Fujimori tenía registrado

a nombre suyo y de su marido en una zona céntrica de Miraflores.

Ocean Reef Trading Limited había sido montada en el Estado de Florida por Benavides con la ayuda de su hijo Enrique y de su asistente Gloria Rilo. Se trataba de poseer cuentas en el exterior que le permitieran movilizar el dinero proveniente de las cuantiosas ganancias ilícitas. Y de contar con una vía destinada a pagar los sobornos a militares y políticos que facilitaban las adjudicaciones a favor de sus empresas.

A través de esa razón social, el empresario le propuso a la hermana del prófugo Alberto Fujimori la adquisición del inmueble miraflorense, ofreciéndole un precio difícil de rechazar.

Según el documento de compra y venta, firmado el 6 de marzo de 1998, Juana Fujimori entregó un inmueble de tres pisos ubicado en el jirón Esperanza 263-267, Miraflores, a Ocean Reef Trading Limited, representada por Javier Gregorio Luque Bustamante, peruano.

Según se lee en la minuta, por esta operación Juana Fujimori recibió contantes y sonantes 350 mil dólares americanos.

De acuerdo con los estimados de los peritos, el precio real del inmueble guarda una gran diferencia con el pactado entre Juana Fujimori y su amigo y principal donador Enrique Benavides.

Archivo digital



■ Juana Fujimori recibió donaciones de CIFSA, empresa ligada a la mafia, pero nunca se supo a dónde y cuál era su destino.

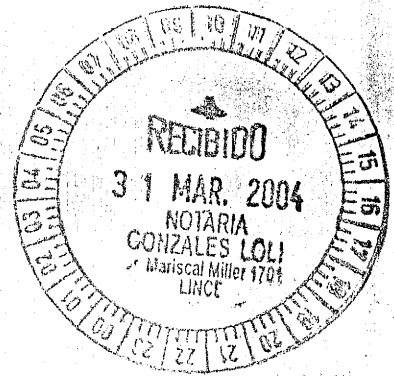
ESTE DOCUMENTO NO FUE
RECOLECTADO EN ESTA NOTARIA

CARTA NOTARIAL

Lima, 25 de Marzo del 2004.

Señor
GUSTAVO MOHME SEMINARIO
Director del Diario República

Jr. Camaná N° 320, Lima 01.



GRUPO LA REPUBLICA S.A. REF.: Nota Periodística de fecha 21-03-04/ Pág. 18 Sección
Política "Jorge Mercado ayudo a desarticular mafia de
Montesinos" "Jueza Convierte a un testigo en procesado"
suscrita por la periodista Ana Véliz.

08 MAR 2004

RECIBIDO
7233

Asunto: Rectificación y Aclaración

De mi consideración:

Le remito la presente *VÍA NOTARIAL*, para los efectos que se sirva *ACLARAR Y RECTIFICAR* la nota periodística indicada en la referencia, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

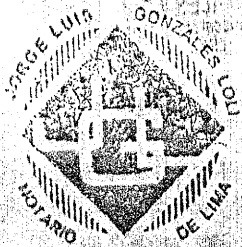
1.- En diferentes oportunidades se le ha cursado sendas cartas de rectificación simples y notariales, a fin de que no sigan publicando informaciones otorgándome calidad que no ostento: "...Socio de Montesinos, comerciante de armas, integrante de mafia, etc.". Lamentablemente el diario de su dirección continúa publicando notas periodísticas en ese sentido, como es el caso materia de la presente carta.

2.- En la nota aludida, la periodista ANA VELIZ hace afirmaciones ajenas a la verdad, peor aún, sin recurrir a la fuente, es decir al recurrente, situación preocupante teniendo en consideración que utilizar fuentes cruzadas y verificar exhaustivamente los hechos es consustancial a la difusión de la información que puede ser lesiva a la imagen y buen nombre de las personas, tal como lo ha decidido el Consejo de la prensa Peruana a través de la declaración de su Tribunal de Ética publicada en los diarios con fecha 16 de octubre del 2003.

3.- Bajo esta premisa, la periodista en mención en lugar de transcribir la versión interesada del abogado del denominado colaborador 028 y publicarla tal cual, debió requerir la versión del recurrente, como parte de la información a propalarse; por lo tanto al no haber respetado las reglas dispuestas por su Tribunal de Ética, la nota periodística de la referencia carece de objetividad.

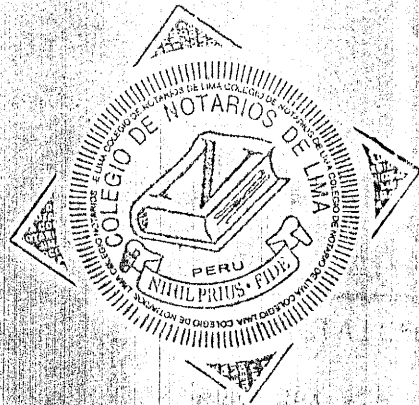
4.- Considero que el no haberse realizado una investigación seria de la información, ésta lleva consigo solo un trasfondo coyuntural, que es la de presionar públicamente a través de su medio, a la jueza Mónica Vizalot del 23° Juzgado Penal para que no resuelva la querrela

Este es el ejemplar original de la presente carta, n-
sico diligenciado en la dirección indicada, a las
12:45 horas del día 01/04/2004, siendo recepcionado
por esta persona, quien manifestó ser empleado del
destinatario, sellando este ejemplar como constancia
de recepción. =====
Lima, 01 de Abril del 2004.



JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

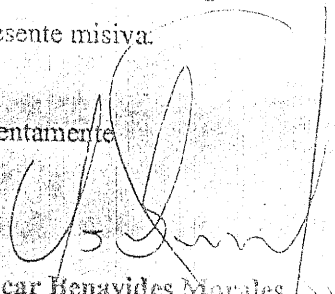
MAS



conforme a los hechos y al derecho. En efecto, la información en cuestión pretende presentar a un "sufrido Jorge Mercado" por haberse accionado una Querrela contra este, en tanto ha utilizado expresiones difamatorias que dañan mi honor e imagen personal, expresiones que no tienen nada que ver con su condición interesada de Colaborador Eficaz, situación que en todo caso no le da licencia para agraviar indiscriminadamente.

5.- Por estas consideraciones y estando a que la información propalada no se ajusta a los parámetros de la verdad, objetividad y respeto a los derechos humanos, solicito se sirva rectificar y aclarar la nota periodística de la referencia en el sentido que el recurrente no es ni ha sido socio de Montesinos, no integra mafia alguna y en todo caso se sirva publicar íntegramente el tenor de la presente misiva.

Atentamente


Oscar Benavides Morales.
DNI N° 07663048
Calle Joaquín Bernal N° 215, Of. 1001, Lince.

Carta Notarial N° 7893
Fecha: 31 MAR 2004



La jueza Mónica Visalot, del 23 Juzgado Penal, aceptó inexplicablemente dos querrelas contra el colaborador eficaz N° 28.

Jorge Mercado ayudó a desarticular mafia de Montesinos

Jueza convierte a un testigo en procesado

■ Por ANA VÉLIZ

El colaborador eficaz Jorge Mercado Flores, quien fuera clave para desarticular la mafia de los comerciantes de armas, los hermanos Oscar y Enrique Benavides Morales, pasó de su condición de testigo a procesado, luego de que la jueza Mónica Visalot Paredes le abriera sorpresivamente un proceso por presunta difamación en agravio del primero de ellos, a quien había delatado ante los jueces anticorrupción.

Mercado Flores, más conocido en los ambientes judiciales como el colaborador eficaz N° 28, se quedó perplejo al saber que la magistrada del 23 juzgado penal había aceptado las dos querrelas por difamación que le presentó en su contra Oscar Benavides, socio de Vladimiro Montesinos y actualmente detenido por las millonarias comisiones que recibió en las licitaciones que ganó irregularmente.

“La actitud de la jueza es inexplicable”, afirmó Carlos Rivera, abogado de Mercado, pues dijo que “las imputaciones que le hace Oscar Benavides se basan en el testimonio que Mercado dio en el Sexto Juzgado Anticorrupción, que fue corroborado y con el cual se permitió la captura de diferentes personas y la desarticulación de la organización”.

Jorge por ayudar a la justicia ha perdido su trabajo y ahora enfrenta un juicio. Algo inexplicable

Rivera sostuvo además que existe una sentencia de colaboración eficaz en la que se le dio exención de pena, es decir, se le liberó de condena, por su contribución a la justicia, por lo cual dispusieron entregarle una casa y una pensión de 11

ANTECEDENTES

- Jorge Mercado Flores fue consejero de los hermanos Benavides Morales.
- Trabajó 6 años en JRB Importaciones SAC, empresa que está a nombre de Jorge Roggio, quien resulta ser el choler de Enrique Benavides.
- Por su contribución perdió su trabajo y fue objeto de amenazas, por lo que debió abandonar su casa.
- Los Benavides, según las autoridades judiciales, movilizaron 141 millones de soles y 86 millones de dólares producto de licitaciones con el sector Defensa en la década pasada.

mil soles anuales.

“Este es un calvario para Mercado, que además lucha desde hace un año porque el Ministerio de Economía cumple con lo ordenado por el Poder Judicial y ahora tiene que presentarse al juzgado por esta querrela de Benavides a quien él delató”, dice su abogado

Rivera comentó que “si Mercado hubiera sabido todos los problemas que iba a tener por delatar a los Benavides, nunca se hubiese sometido a la Ley de Colaboración Eficaz, no habría perdido su trabajo y estaría tranquilo”.

Los hermanos Enrique y Oscar Benavides Morales son procesados por los delitos contra la tranquilidad pública, asociación ilícita para delinquir y contra la administración pública, cohecho propio e impropio. Enrique se encuentra detenido en Alemania y a punto de ser extraditado, luego de que las autoridades judiciales de ese país accedieran a la petición peruana.

Estos delitos se encuentran incluidos en las investigaciones a las cuentas millonarias de Montesinos encontradas en Suiza, los negociados en la compra de armas entre 1990 y 2000, el caso de los aviones MIG 29 y Sukoi 25 y otros delitos.

iplac
INSTITUTO PEDAGÓGICO
LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO

DERRAMA MAGISTERIAL
Sistema de Seguridad y Bienestar Social del Magisterio

AUSPICIA
UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

V DIPLOMADO INTERNACIONAL ABRIL - SETIEMBRE 2004

Derrama Magisterial y el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), Universidad de Posgrado de La Habana, Cátedra UNESCO en Formación Docente, con el auspicio de la Universidad Ricardo Palma, convocan al Magisterio Peruano al V Diplomado Internacional Perú - Cuba, en aplicación del Convenio de Cooperación Académica Pedagógica del 2 de marzo de 2000, que podrá realizarse en cualquier lugar del país, de acuerdo con la demanda.

DIPLOMADOS

- EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR
- DIDÁCTICA DESARROLLADORA DE LA COMUNICACIÓN INTEGRAL
- DIDÁCTICA DESARROLLADORA DE LA MATEMÁTICA
- DIDÁCTICA PARA UN APRENDIZAJE DESARROLLADOR Y CREATIVO

REQUISITOS

- Título profesional de Profesor, Licenciado en Educación o grado académico de Bachiller en Pedagogía, u otros vinculados a Educación.
- Experiencia en la labor educativa en cualquier nivel de enseñanza
- Presentar en el momento de la matrícula:
 - Título profesional y/o grado de Bachiller (original)
 - Copia simple del título
 - Copia simple del DNI
 - 2 fotografías tamaño carné
 - Llenar la ficha de matrícula
 - Comprometerse a cumplir los requerimientos del programa

BENEFICIOS DEL PARTICIPANTE

DIPLOMADO. Con mención en la especialidad correspondiente, firmado por el Rector del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC), Cátedra UNESCO en Formación Docente, Universidad de Posgrado de La Habana, acreditado por el Ministerio de Educación Superior de Cuba, en coordinación con Derrama Magisterial y auspiciado por la Universidad Ricardo Palma.
Material. A cada Diplomado se proporcionará un libro con todo el material didáctico.
Biblioteca. Los participantes tendrán acceso a la Biblioteca Pedagógica Amauta de Derrama Magisterial.

MODALIDAD

- Presencial
- Semipresencial

Vicisitudes del ex trabajador de las empresas de Enrique Benavides que se atrevió a acusar al traficante de armas

El vía crucis de Jorge Mercado Flores, el "Colaborador 028"

■ Por EDMUNDO CRUZ

Jorge Luis Mercado Flores es un testigo clave en los procesos por corrupción contra los hermanos Enrique y Oscar Benavides Morales, considerados los mayores traficantes de armas de la década de los 90. En mayo del año pasado, el juez Saúl Peña concluyó el proceso legal de acogimiento de Mercado Flores (Colaborador 028) a la Ley de Colaboración Eficaz. Sus testimonios han contribuido a esclarecer los hechos materia de investigación. Sin embargo, ahora él y su esposa, Janet Ruiz, enfrentan una demanda por difamación, interpuesta por el segundo de los hermanos Benavides.

La demanda ha sido acogida por la jueza del 23 Juzgado Penal, Mónica Visalot Paredes. Jorge Mercado ha sido citado para rendir su instructiva por el supuesto delito de difamación en agravio de Oscar Benavides Morales. La notificación se ha formulado "bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz".

"Yo no rehúyo a la justicia. Me he presentado acompañado de mi esposa, y si no he rendido mi manifestación es porque no ha estado presente mi abogado. Hemos presentado una acción de amparo pero hasta hoy no se ha resuelto", aclaró el Colaborador 028.

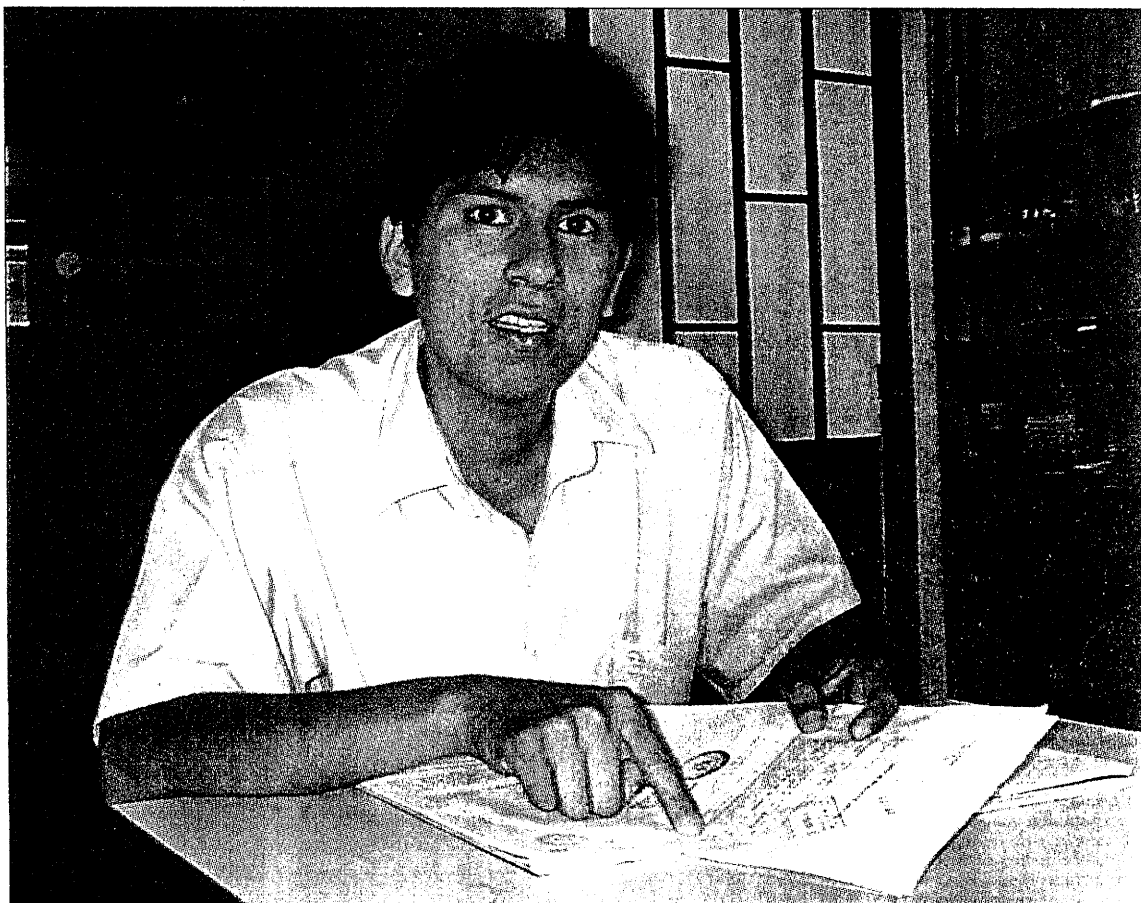
En realidad, se desconoce en base a qué argumentos la magistrada ha acogido la querrela. Porque lo que Mercado Flores ha declarado ante jueces y fiscales, y en ocasiones a la prensa, con relación a Oscar y Enrique Benavides, ha sido investigado por el Sexto Juzgado, por la Policía Anticorrupción y por la Primera Fiscalía Especializada.

"Personas desconocidas merodearon la casa de Mercado Flores en Chosica, lo que obligó a la Policía a reforzar su seguridad personal"

BENEFICIOS INCUMPLIDOS

Su actitud decidida ha hecho merecedor a Mercado Flores de los beneficios de la colaboración eficaz. Pero lo lamentable es que buena parte de éstos se han quedado en el papel hasta hoy.

El monto de dos remuneraciones mínimas vitales mensuales que se acordó concederle, y que a enero de este año sumaban S/ 11,040, aún no se ha hecho efectivo. Pese a que el co-



■ EL ENIGMATICO COLABORADOR. El testimonio de Luis Mercado Flores permitió descubrir las operaciones de los traficantes de armas Benavides Morales.



■ DE ALTO VUELO. El "Colaborador 028" conocía todos los planos y secretos de los MiG 29.

respondiente cheque ya ha sido girado por el Fedadói.

Resulta que el Ministerio Público derivó el valor al Ministerio del Interior, en lugar de entregar el cheque al jefe de la Unidad de Protección de Colaboradores, mayor PNP Luna

Chang, para que éste lo entregara a su beneficiario.

El "Colaborador 028" vivió año y medio totalmente aislado de su familia. Esto determinó que el juez Saúl Peña resolviera que el Ministerio de Justicia le concediera un inmueble incau-

tado para alojar a Mercado Flores con su esposa y sus dos hijos. Pero esto tampoco se ha cumplido.

En agosto y octubre del 2003 y enero del 2004 personas desconocidas merodearon su vivienda en Chosica lo que obligó a la Po-

- Jorge Mercado Flores, 28 años, casado, dos hijos.
- Empezó a trabajar con Benavides Morales en la empresa JRB.
- Fue auxiliar de oficina, fotocopiaba los planos de los aviones MiG 29.
- Traslado la documentación de los MiG 29 de JRB a la empresa W-21.
- Realizaba los cobros y depósitos bancarios de Enrique Benavides.
- En tres años efectuó retiros bancarios de aproximadamente US\$ 200 mil mensuales.
- Laboró al mismo tiempo en B&F, CIFSA, WORTRAN Y MOBOTEC, todas empresas fantasmas de Enrique Benavides.
- Sueldo: S/. 700 mensuales.
- Trabajó para Benavides hasta el 2001.
- Después del video Kouri-Montesinos, Enrique Benavides Morales fugó a Miami y Mercado Flores fue despedido sin explicación alguna.
- (*) Con apoyo de Elizabeth Prado.

"Los testimonios de Jorge Mercado han contribuido a esclarecer la participación de los Benavides Morales en el tráfico de armas"



■ AL DESCUBIERTO. Oscar Benavides Morales, cuando fue citado al Congreso.

lucía a reforzar su seguridad personal y a indagar por los autores del presunto seguimiento. Protección policial sí se le sigue prestando las 24 horas del día. Protegido pero sin dinero en un futuro cierto, Jorge Mercado Flores, el "Colaborador 028" llama la atención sobre su situación. Sus esperanzas se cifran en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. El aspira a empezar una nueva vida y recuperar el calor de su familia.

¿FRAUDE?

En contra de las manifestaciones inculpatorias de Jorge Mercado Flores contra Enrique Benavides Morales, la defensa de éste presentó un documento atribuido al "Colaborador 028", en el que éste supuestamente expresa su arrepentimiento por las acusaciones vertidas contra los empresarios de armas. Se hace decir a Mercado Flores que se acogió a la Ley de Colaboración Eficaz por presión y para evitar una sanción penal.

El documento fue tramitado por el abogado Small Arana, quien inicialmente patrocinó a Enrique Benavides Morales.

Mercado Flores, en más de una oportunidad, ha denunciado la falsedad de ese documento, y finalmente el 7 de enero del presente año solicitó que se procediera a efectuar una pericia grafológica.

En efecto, la diligencia se llevó a cabo el martes último, seis de abril, a las diez de la mañana, en el despacho del titular del Sexto Juzgado Penal de Lima, Saúl Peña.

El resultado se conocerá dentro de diez días. Small Arana podría estar a punto de ser acusado de delito contra la fe pública.

LAS PRUEBAS TRITURADAS

Jorge Mercado Flores indicó las circunstancias y el lugar en que se enterró documentación previamente triturada e incinerada de las empresas de Enrique Benavides Morales. Esa documentación consistía en:

■ Recibos de los pagos que se hacían a los miembros de las FFAA que participaban en las licitaciones;

■ Transferencias del Bex de Panamá, que formaban Klaus Corpancho, Luis Duthurburu Cubas, Moshe Rotschild y Enrique Benavides para que carguen en la cuenta de W21 Inter-technique;

■ Documentos de representación en el país de las empresas extranjeras, tales como

RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Lima, 05 Abril 2004

N° 0597 CGFA

CONSIDERANDO:

Que, mediante publicaciones efectuadas en el diario oficial "El Peruano" y "La República" el 28 de Marzo del 2004, la Fuerza Aérea del Perú convocó a la Licitación Pública Internacional N° 0001-2004-FAP/SETRA - Segunda Convocatoria - por la "Adquisición de vehículos de Seguridad", en las cantidades, montos y especificaciones técnicas descritas en las Bases Administrativas formuladas para tal fin;

Que, el Artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 012-2001-PCM norma que en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad. En ese caso, la Entidad deberá reintegrar el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido;

Que, el indicado Artículo dispone que la formalización de la cancelación del proceso deberá realizarse mediante resolución o acuerdo debidamente sustentado, del mismo o superior nivel de aquél que dió inicio al expediente de adquisición o contratación, debiéndose publicar conforme lo disponga el Reglamento;

Que, el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2001-PCM establece que cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, por causal debidamente motivada y de acuerdo a lo permitido por el Artículo 34° de la Ley, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al Comité Especial. Este, a su vez, deberá comunicar dicha decisión a todos los adquirentes de las Bases o a quienes hayan sido invitados, según sea el caso, dentro del día siguiente de recibida la comunicación cursada por la Entidad, debiendo publicarse la Resolución cancelatoria por una sola vez, en el Diario Oficial El Peruano y en el que se hubiera publicado la convocatoria, dentro de los cinco (5) días posteriores a la adopción de la decisión;

Que, por razones de fuerza mayor la Fuerza Aérea del Perú ha determinado la cancelación del proceso de selección de Licitación Pública Internacional N° 0001-2004-FAP/SETRA - Segunda Convocatoria - por la "Adquisición de vehículos de Seguridad".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cancelar la Licitación Pública Internacional N° 0001-2004-FAP/SETRA - Segunda Convocatoria - por la "Adquisición de vehículos de Seguridad".

Artículo 2°.- Poner en conocimiento del Comité Especial encargado la presente Resolución.

Artículo 3°.- Reintegrar a los adquirentes de las Bases Administrativas el valor de estas.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y "La República" dentro de los cinco (05) días siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORLANDO DENEGRI AYLLON
General del Aire
Comandante General de la Fuerza Aérea

Ahora quieren atribuirle locura

Los asesores legales de Enrique y Oscar Benavides Morales han llegado al punto de pretender declarar inimputable a Jorge Mercado Flores. Le atribuyen supuestas alteraciones psicológicas. Y lograron que las autoridades ordenaran un examen psicológico y psiquiátrico.

El psicólogo Octavio Eleazar Zagaceta Atensio certificó que Jorge Luis Mercado Flores tenía un control volitivo normal. En tanto que el psiquiatra Pedro Hernán Morales Paiva determinó que no encontró presencia de anomalías psíquicas en el evaluado.

Insatisfechos con estos resultados, los abogados de Benavides pidieron nuevos exámenes, los que arrojan los mismos resultados.

Antes ya habían propuesto dinero a Mercado Flores y sacarlo fuera del país a cambio de que guardara silencio respecto a la venta ilegal de armas y las licitaciones amañadas con el Estado.

Beltech Export, Treves Intora, Basquez Delf;

■ Faxes correspondientes a las cuentas y actividades que desarrollaban las empresas de Benavides Morales en la ciudad de Miami y en Rusia, entre otros.

Esta documentación fue incinerada en el interior del local de la empresa B+C Automotriz, en la avenida Pedro Miota, en el distrito de San Juan de Miraflores, la cual se encontraba inicialmente en la empresa CIFSA, sito en la calle Manuel del Pino 699, Santa Beatriz,

Cercado de Lima.

La destrucción se realizó por órdenes de Enrique Benavides Morales impartidas a Julio Proposio Sánchez, con participación de los empleados Silvia Shintani Kawano, Giuliana Cahuas Vital, Jessica Loayza Góngora, Luz Nieto Godoy, Liliana Pastor Carranza, Orlando Almeyda Pachas, entre otros, luego de la difusión del video Kouri-Montesinos.

-DE LA ENTREVISTA DEL 17 DE JULIO DEL 2002 Y LA DILIGENCIA DEL 21 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

**MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO PERUANO
DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL EJERCITO**

RUC 20131369124
Av. Escuela Militar s/n - Chorrillos

**AVISO DE CONVOCATORIA
Segunda Convocatoria**

CONCURSO PUBLICO N° 0001-2004/EP/DIEDE-CIA INT N° 503

I. OBJETO DEL PROCESO: Contratación de Servicios
II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO: Contratación del Servicio de Alimentación para el personal de la Entidad (Anexo N° 01 de las Bases).
III. COIGO CIU DEL OBJETO DEL PROCESO: 1500
IV. VALOR REFERENCIAL: S/. 486,230,00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles)
V. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios: AF 2004 de la Unidad Ejecutora 003: Ejército Peruano
VI. LUGAR EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN: Av. Faustino Sánchez Carrión s/n Jesús María (Hospital Militar Central)
VII. RELACIONE ITEMS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE RACION	CANTIDAD	RACIONES MAY. DIC 2004	PRECIO UNIT. RACION S/.	VALOR REF. S/.
01	Servicio de Alimentación para Alumnos Sede : Escuela de Seguridad	D/VAC	54,684		5.64	308,417.76
02	Servicio de Alimentación para Alumnos Sede : Escuela de Enfermería	D/VAC	31,527		5.64	177,812.28
VALOR TOTAL REFERENCIAL S/. 486,230.00						

VIII. BASES:
1. Lugar de venta: Dpto. General de Recursos (DGR) de la DIEDE sito en Av. Escuela Militar s/n Chorrillos
2. Horario: De 08:00 a 14:00 horas. 3. Costo: S/. 10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles)

IX. CALENDARIO:
1. Fecha de venta de bases: Del 12/04/04 al 04/05/04
2. Plazo de presentación de consultas: Del 12/04/04 al 16/04/04
3. Fecha de absolución de consultas: El 21/04/04
4. Plazo de formulación de observaciones a las bases: Del 22/04/04 al 26/04/04
5. Fecha de integración de las bases: El 03/05/04
6. Presentación y apertura de propuestas: El 11/05/04 a las 11:00 horas
7. Fecha de otorgamiento de la Buena Pro: El 14/05/04 a las 11:00 horas

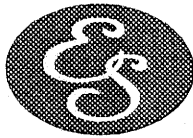
EL COMITÉ ESPECIAL

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

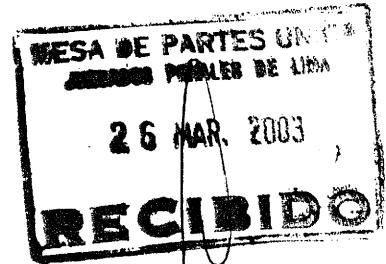
CON EL OBJETIVO DE RENOVAR CONSTANTEMENTE NUESTRA LÍNEA DE PRODUCTOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA RAPITINKAS, ANUNCIAMOS QUE LA VENTA DE NUESTRO PRODUCTO "LA GRINGA" SE LLEVARÁ A CABO HASTA EL DOMINGO 25 DE ABRIL INCLUSIVE.

AGRADECEMOS LA ACOGIDA QUE HA TENIDO EL MENCIONADO PRODUCTO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE HA ESTADO EN EL MERCADO Y LOS INVITAMOS A SEGUIR JUGANDO Y GANANDO CON NUESTRA GRAN VARIEDAD DE JUEGOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA RAPITINKAS.

SAN ISIDRO, 9 DE ABRIL DEL 2004
LA EMPRESA



Estudio Small & Abogados



Escrito N°: 01

Sumilla: **INTERONGO QUERELLA.**

SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE LIMA:

S.J.

OSCAR EMILIO FERNANDO BENAVIDES MORALES, identificado con DNI N° 07663048, con domicilio procesal en Jr. Sánchez Cerro N° 2144, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, a Ud. respetuosamente digo:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 302 del Código de Procedimientos Penales, acudo al Despacho de su digno cargo con la finalidad de **INTERPONER QUERELLA FORMULANDO DENUNCIA PENAL** contra **JORGE LUIS MERCADO FLORES**, por el Delito contra El Honor: **DIFAMACION**; por los fundamentos de hecho y derecho siguientes:

I.- FUNDAMENTOS DE HECHO.-

1. Que, con fecha 31 de julio del 2002 salió publicado en la pagina web "Periodistas contra la Corrupción" una publicación con el título "Planeaban atentar contra la vida de periodistas de La República", en la cual se me imputa planear atentar contra la vida del periodista Angel Páez del Diario La República, basándose en las declaraciones de un colaborador eficaz el que ha manifestado "cada vez que salía alguna información sobre él o su hermano, Oscar Benavides se encolerizaba tanto y prometía que le daría vuelta. El era muy peligroso y cuando lo comentaba iba en serio", así como que habría planeado en muchas ocasiones atentar contra la vida del citado periodista.
2. Que, el colaborador que ha vertido tal imputación es el denominado con la clave 028-01, quien también manifiesta en un reportaje del

programa "Entre Líneas" dirigido por la periodista Cecilia Valenzuela difundido el 01 de Setiembre del 2002, en el cual este testigo también señala "que se encuentra siendo amenazado por mi persona y la de mi hermano Enrique Benavides y que su vida corre peligro", afirmación que rechazo tajantemente por ser falaz, tendenciosa e irresponsable, las mismas que me han causado y vienen causando un grave daño a mi honor, el de mi familia, e imagen personal, ya que a raíz de estas afirmaciones en artículos periodísticos como en reportajes me sindicaron como la persona que quiere atacar contra la vida del periodista como del citado colaborador, haciéndome responsable de lo que les pueda suceder.

3. Que, este colaborador 028-01 resulta ser la persona de Jorge Luis Mercado Flores, tal como se identifica en la publicación de la Revista "Caretas" del 7 de Noviembre del 20002, en la que lo identifican con nombre y clave, asimismo una reproducción de su fotografía, quedando se esta forma plenamente identificado como la persona que ha vertido las informaciones descritas en los fundamentos precedentes y que son falaces, tendenciosas, irreales, e irresponsables, con las cuales me ha ocasionado y viene agravando mi honor, moral, e imagen tanto personal como familiar, en virtud que ni siquiera ha estado en mi mente tal hecho, que constituye una invención tendenciosa y maliciosa del denunciado.
4. Que, asimismo, este señor ante la Comisión del Congreso de la República denominada "Waissman" ha vertido información en el mismo sentido, lo que determina su tendenciosidad contra mi persona y su constante agravio a mi honor y reputación como empresario de bien y a la de mi familia.
5. Que, los hechos expuestos configuran claramente el delito de Difamación, toda vez que tales afirmaciones afectan gravemente mi personalidad ético-social, cualidad moral, valor social, y dignidad no sólo personal sino también familiar, ya que se me atribuye un hecho que perjudica mi honor o reputación, divulgándolos por medio de la prensa y otros medios de comunicación social difundiéndose por la

sociedad, con el animo doloso de dañarme atribuyéndome públicamente una conducta manifiestamente deshonrosa e inmoral.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Amparo la presente querrela en los artículos 302 del Código de Procedimientos Penales, y 132 del Código Penal.

III.- MEDIOS PROBATORIOS.- Ofrezco como medios probatorios:

- 1.- Reproducción de la publicación "Planeaban atentar contra la vida de periodistas de La República", de la pagina web "Periodistas contra la corrupción" de fecha 31 de julio del 2002.
- 2.- Video del reportaje "Testigo 028-01" difundido por el programa "Entre Líneas" el 01 de Setiembre del 2002.
- 3.- Publicación de la Revista "Caretas" donde se difunde la identificación del colaborador 028-01, del 07 de Noviembre del 2002.

IV.- ANEXOS: Acompaño como anexos:

- 1.- Copia Fotostática del documento de identidad del recurrente.
- 2.- Reproducción de la publicación "Planeaban atentar contra la vida de periodistas de La República", de la pagina web "Periodistas contra la corrupción" de fecha 31 de julio del 2002.
- 3.- Video del reportaje "Testigo 028-01" difundido por el programa "Entre Líneas" el 01 de Setiembre del 2002.
- 4.- Copia fotostática de la Revista "Caretas" donde se difunde la identificación del colaborador 028-01, del 07 de Noviembre del 2002.
- 5.- Comprobante de la tasa judicial respectiva. /

POR TANTO:

A Usted Señor Juez solicito admitir a tramite la presente, y tramitarla conforme a Ley.

Lima, 13 de Marzo del 2003.


ALFREDO RIVERA MOLINA
ABOGADO
Reg. C.A.L. 30255



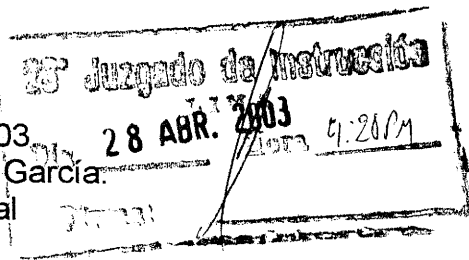
licitaciones con las FFAA”, que “...Mercado, ex empleado de JRB Importaciones –**una de las tantas fachadas de los Benavides...**”, que el mismo querellado ha narrado que “...para **falsificar facturas, documentos y hasta sellos de empresas rusas se recurría al mercado negro de Azángaro...**”, entre otras afirmaciones (citada nota de la Revista Caretas pp. 20 a 21), así como que “...en las empresas de los Hnos. Benavides Morales, dos de los **traficantes de armas** que hicieron negocios con Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori.”, que “...Enrique Benavides Morales y su hermano Oscar, conocidos también en los negocios de las armas como “Los Gordos” estuvieron **involucrados en más de un negocio turbio**. Los Benavides le vendieron armas y le **pagaron cuantiosas comisiones a Montesinos y a sus secuaces...**”, entre otras afirmaciones (citada entrevista del Programa Televisivo “Entre Líneas”); quedando establecidos los términos agraviantes con que se me trata ante la opinión pública a causa de la conducta ilícita cometida por el querellado y que han perjudicado mi honor y buena reputación que he gozado ante los demás y que su Juzgado debe oportunamente ordenar sea resarcido con el pago del monto que he estimado como indemnización.

3. Que, asimismo, su Juzgado debe tener en cuenta al momento de calificar la conducta ilícita del querellado Jorge Luis Mercado Flores que ésta persona ha actuado consciente de que los hechos y conductas que me ha atribuido sistemáticamente han sido con la intención de lesionar mi honor, puesto que es consciente de que sus afirmaciones son falsas y que como él mismo lo ha sostenido ante la indicada Comisión “Waisman” del Congreso de la República “...**decido declarar porque me sacaron de la Empresa, nunca me dijeron porqué salía...**”¹, acreditándose el “ánimus difamandi” con que ha actuado el querellado, puesto que su voluntad se encuentra sostenida en la venganza que lo hace mentir con el objeto de perjudicar mi buen nombre, más aún el querellado admite declarar “...**de repente nunca pensó entonces el señor Benavides que yo lo podría hacer porque era persona de toda confianza, pero la manera que nos pagó tampoco no era...**”²
4. Por lo que, vengo a ofrecer como **medio probatorio** la Transcripción de la declaración de Jorge Luis Mercado Flores, ocurrida en Sesión de la Comisión del Congreso de la República presidida por el Sr. David Waisman, con fecha 05 de junio de 2001; rogando a su Juzgado se sirva solicitar una copia autenticada de la misma.

¹ Pp. 14 de la Transcripción de la declaración de MERCADO.

² Pp. 39 idem.

Exp. N° : 171-2003
Sec. : Freddy García
Cuaderno : Principal
Escrito : 02.



Cumplo con subsanar omisión.

SEÑOR JUEZ DE VIGESIMO TERCER JUZGADO PENAL DE LIMA.

OSCAR EMILIO FERNANDO BENAVIDES MORALES, en la Querrela interpuesta en contra de **JORGE LUIS MERCADO FLORES**, por delito de Difamación, en mi agravio; a usted digo:

Que, dentro del plazo concedido, vengo a **subsanan** la omisión anotada en la Resolución de fecha ocho de abril del Dos mil Tres, solicitando a su Juzgado que oportunamente ordene al querellado Jorge Luis Mercado Flores cumpla con abonarme la suma ascendente a \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN Y/00 DE DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional, como indemnización que estimo resarcirá el daño irrogado a mi honor y buena reputación, así como el perjuicio económico sufrido por mi persona a consecuencia de la conducta punible cometida por el querellado en mi agravio.

POR TANTO:

A usted señor Juez pido tener por subsanada la omisión y sea admitida a trámite la Querrela interpuesta.

OTROSI DIGO: Que, asimismo, vengo a **AMPLIAR** mi Querrela en contra de **JORGE LUIS MERCADO FLORES** en los siguientes términos:

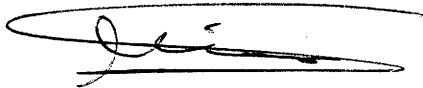
1. Que, el querellado me atribuye haberle **"...ofrecido plata para poder salir del país pero en ningún momento he aceptado..."** a raíz de la denuncia que me ha formulado, conforme lo indica en su declaración prestada al Programa Televisivo "Entre Líneas" el 01 de setiembre de 2002; resultando tal hecho totalmente falso.
2. Que, a consecuencia de las aseveraciones vertidas por el querellado y que he glosado en mi escrito de Querrela, se ha perjudicado mi honor y reputación, puesto que las mismas han sido difundidas por medios periodísticos escritos y televisivos, quienes me tratan ante la opinión pública como **"...parte del clan de "los Gordos", organizado por Alberto Venero bajo indicaciones de Vladimiro Montesinos..."**, que **"...desde 1995 crearon empresas fantasmas u off shore que obtuvieron millonarias**

OTROSI DIGO: Que, el querellado debe ser notificado en Prolongación Bolivia N° 605 San Fernando Alto Chosica.

OTROSI DIGO: Que, cumplo con adjuntar la tasa judicial correspondiente ascendente a la suma de S/ 248.00, como reintegro de la ya pagada y anexada en mi Querella.

OTROSI DIGO: Que, por convenir a mi derecho, vengo a designar como Abogado Defensor al Dr. SERGIO CHAVEZ JAUREGUI, subrogando al Dr. Alfredo Rivera Molina; por lo que, varío domicilio procesal al sito en la calle Joaquín Bernal N° 215 Oficina 1001 Lince, a donde espero se me hagan llegar las notificaciones de ley.

Lima, 28 de abril de 2003.



SERGIO CHAVEZ JAUREGUI
ABOGADO
C.A.L. 13354
C.A.C. 2730



CARCO

Exp. N° : 580-2003
Sec. : García
Cuaderno : Principal
Escrito : 02.

Juzgado de Paz
17 DIC 2003 (0:10A)

Cumplo con subsanar omisión

SEÑOR JUEZ DE VIGESIMO TERCER JUZGADO PENAL DE LIMA.

OSCAR EMILIO FERNANDO BENAVIDES MORALES, en la Querella interpuesta en contra de **JORGE LUIS MERCADO FLORES** y otra, por delito de Difamación, en mi agravio; a usted digo:

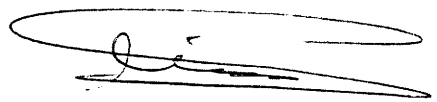
Que, dándome por notificado con la Resolución de fecha 18 de noviembre del Dos mil tres y dentro del plazo concedido, vengo a **subsanan** la omisión anotada, interponiendo la presente Querella en contra de doña **JANETH RUIZ PAHUACHO**, ratificándome en los demás extremos de la misma.

POR TANTO:

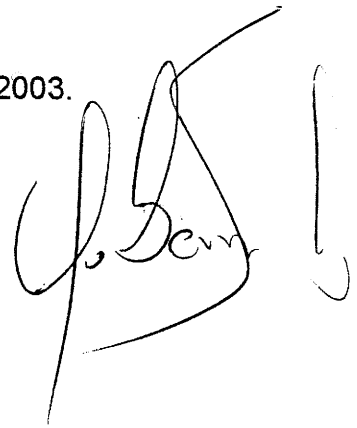
A usted señor Juez pido tener por subsanada la omisión y sea admitida a trámite la Querella interpuesta.

OTROSI DIGO: Que, por convenir a mi derecho, vengo a acreditar como abogado al Dr. **CHRISTIAN OSCAR DÍAZ SOLÍS**, quien asumirá mi defensa, conjunta o indistintamente, con el Letrado que autoriza.

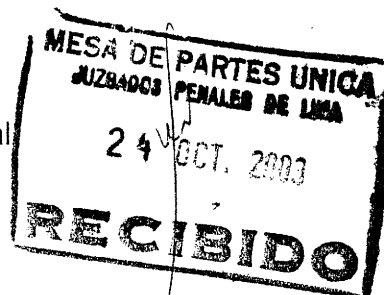
Lima, 17 de diciembre de 2003.



SERGIO CHAVEZ JAUREGUI
ABOGADO
C.A.L. 13354
C.A.C. 2730



Exp. N° :
Sec. :
Cuaderno : Principal
Escrito : 01.
Interpongo Querella.



SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE LIMA.

OSCAR EMILIO FERNANDO BENAVIDES MORALES, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07663048, Interno en el Establecimiento Penal "San Jorge", señalando domicilio procesal en la calle Joaquín Bernal N° 215 Oficina 1001 Lince; a usted digo:

1. PETITORIO.

Que, estando a lo establecido por el Artículo 302 del Código de Procedimientos Penales, es que vengo a interponer **QUERELLA** contra **JORGE LUIS MERCADO FLORES y JANETH RUIZ**, por la comisión del Delito contra el Honor, en la modalidad de **DIFAMACIÓN COMETIDO A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, previsto y sancionado por el tercer párrafo del Artículo 132 del Código Penal, en mi agravio; solicitando que, oportunamente, ordene a los querellados cumplan con abonarme en forma solidaria la suma ascendente a \$1'000,000.00 (UN MILLON DE DÓLARES AMERICANOS) o su equivalente en moneda nacional, por concepto de **INDENMIZACIÓN** que estimo resarcirá el daño irrogado a mi honor y buena reputación, así como el perjuicio económico sufrido por mi persona a consecuencia de la conducta punible cometida por los querellados en mi agravio; a quienes se notificará con la presente en su domicilio conyugal sito en Prolongación

representar Mercedes Mercedes
12:00 pm

Bolivia N° 605 San Fernando Alto Chosica; conforme a los siguientes fundamentos.

2. HECHOS.

PRIMERO: Que, el querellado Jorge Luis Mercado Flores, a través de un medio de comunicación social, me ha atribuido hechos que vienen a perjudicar mi honor, siendo el caso que el día ~~20 de agosto~~ del 2003 en un Reportaje difundido por el Programa Periodístico "LA HORA N" de Canal N de Televisión, dirigido por Jaime De Althaus, ha afirmado que Oscar Benavides Morales ha entregado coimas al personal del Ejército Peruano y de la Fuerza Aérea del Perú que estaban en actividad en la época de Fujimori, que él ha visto estos hechos, que en ese tiempo estaba el General MILICICH; asimismo, ha aseverado que vengo amenazándolo, que se cuide y que lo vengo persiguiendo; así como que le he ofrecido Setenta mil Dólares Americanos para que se retractara de su versión, mediante la firma de un documento que expresara que nunca había visto a las personas que ya había nombrado; conforme su Despacho podrá apreciar de la Transcripción del Reportaje realizado por el Programa Periodístico "La Hora N" de Canal N de Televisión y Vídeo Casette que acompaño a la presente Querella.

SEGUNDO: Hechos que son absolutamente falsos, pero que vienen siendo vertidos por el querellado Jorge Luis Mercado Flores con "*animus difamandi*", esto es, con la voluntad específica de perjudicar mi buen nombre y reputación, con el propósito de dañar mi honor y no de hacer conocer a la opinión pública la supuesta veracidad de sus "*informaciones*", puesto que el querellado al no ver satisfecha sus expectativas personales, de inmediato me difama concurriendo a los medios de comunicación social, atribuyéndome hechos que no he realizado, siendo su conducta punible reiterada y sistemática desde el mes de junio del 2001 hasta su nueva reaparición en el referido Programa Periodístico "La Hora N" del Canal N de Televisión, conforme lo acredito con los documentos que

adjunto como medios probatorios; mala intención del querellado Mercado que ha ocasionado que el propio periodista Jaime De Althaus difunda a la opinión pública que Oscar Benavides Morales ha intentado sobornar al querellado Jorge Luis Mercado Flores, así como los falsos hechos atribuidos por el querellado, lo que me causa perjuicio moral y económico, máxime que el querellado es consciente que soy una persona honorable, un empresario de éxito, que a la fecha me encuentro enfrentando procesos judiciales precisamente por haberseme atribuido la realización de hechos que son absolutamente falsos.

TERCERO: Es más, en dicho Reportaje la esposa del querellado de nombre Janeth Ruiz también me atribuye haberla amenazado con tomar represalias en su contra y que ha sido objeto de persecución por mi parte, a sabiendas que tales hechos son completamente falsos, pero que viene ha atribuírmelos con el propósito de lesionar mi honor, pensando que de esa manera su esposo Jorge Luis Mercado Flores accederá a los beneficios prometidos por su "Colaboración Eficaz"; por lo que, su Despacho podrá advertir que los querellados dolosamente me vienen difamando a través de los medios de comunicación social para congraciarse y "recordar" a las autoridades que *su información "...ha permitido desbaratar la organización de los hermanos Enrique y Oscar Benavides"* (conforme lo expresa el propio querellado Mercado en el citado Reportaje) y de esa forma ver se le satisfagan sus expectativas, puesto que al querellado Mercado le ha sido Aprobada una Sentencia por Colaboración Eficaz, expedida por el Sexto Juzgado Penal Especial de Lima, Juez Saúl Peña Farfán, con fecha 19 de mayo del 2003, lo que no significa de modo alguno que tenga licencia para perjudicar mi buen nombre y reputación para que finalmente las autoridades competentes le "*hagan efectivo*" lo prometido, como dice el querellado.

CUARTO: Conducta ilícita de los querellados que su Juzgado debe reprimir y ordenar me sea resarcido el perjuicio ocasionado, máxime que su Juzgado debe apreciar que el propósito perseguido por éstas personas

no es el de informar a las autoridades o a la opinión pública acerca de tales hechos, sino el de atribuirme la realización de hechos falsos para que a partir de ellos sean satisfechas sus expectativas, a costa de mi honor, estando acreditado, por ende, el "*ánimus difamandi*" como elemento esencial para que se configure el delito de difamación que estoy denunciando.

3. MEDIOS PROBATORIOS.

Que, vengo a ofrecer el mérito de los siguientes:

1. Vídeo Casette del Reportaje "La Situación de un Colaborador Eficaz" emitido por el Programa "La Hora N" del Canal N de Televisión, con fecha 20 de agosto del 2003, con su correspondiente Transcripción que adjunto.
2. La Declaración Testimonial de CARLOS MATEO MILICICH TORRES, General del EP ®, recluso en el Penal "San Jorge" Lima, quien declarará conforme al pliego interrogatorio que acompaño en sobre cerrado.
3. La "Declaración Jurada" de Jorge Luis Mercado Flores, de fecha 12 de octubre del 2001, que acompaño en copia legalizada; solicitando disponga sea reconocida por su otorgante en su contenido y firma, bajo apercibimiento de ser apreciado por su Juzgado atendiendo a la conducta del obligado, en caso de negativa, conforme a lo establecido por el Artículo 246 del Código Procesal Civil, aplicable supletoriamente; documento con el que demuestro la falsedad de los hechos que me atribuye el querellado y, consecuentemente, la intención manifiesta del querellado de lesionar mi honor.

4. Transcripción de la Declaración del querellado Jorge Luis Mercado Flores, ocurrida en SESIÓN de la Comisión del Congreso de la República presidida por el Sr. David Waisman, con fecha 05 de junio de 2001; solicitando a su Juzgado se sirva solicitar una copia autenticada de la misma.
5. Reproducción de la Publicación "Planeaban atentar contra la vida de periodistas de La República", de la Página Web "Periodistas contra la Corrupción", de fecha 31 de julio del 2002.
6. Vídeo Casette del Reportaje "Testigo 028-01" difundido por el Programa "Entre Líneas" el 01 de setiembre del 2002, en Canal 9 de Televisión; con la correspondiente Transcripción que acompaño.
7. Publicación de la Revista "Caretas", pp. 20 a 21, de fecha 07 de noviembre del 2002.

Acreditando con los documentos ofrecidos en los numerales 4. al 7. la continua difamación de la que soy objeto por el querellado Jorge Luis Mercado Flores.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Que, amparo la presente, además, en lo dispuesto por el Artículo 314 del Código de Procedimientos Penales.

POR TANTO:

A usted señor Juez pido admitir la presente Querella y tramitarla conforme su naturaleza.

ANEXOS

01. a Copia simple legible de mi documento de identidad.
01. b Los documentos ofrecidos como medios probatorios en el numeral 3. de esta Querrela.

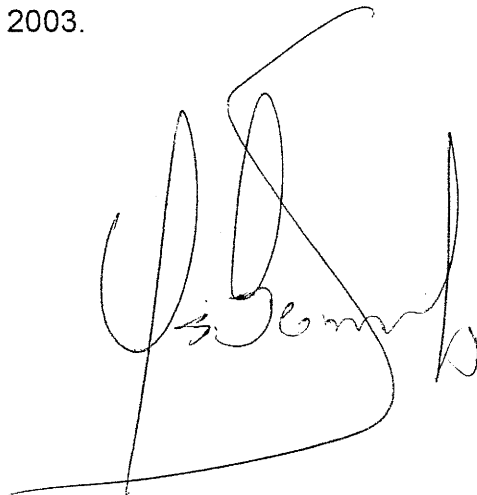
OTROSÍ DIGO: Que, cumplo con acompañar la tasa judicial correspondiente, así como las respectivas cédulas de notificación; se tenga presente.

OTROSÍ DIGO: Que, pido que mi declaración preventiva sea recibida en el Penal "San Jorge" en donde me encuentro recluso.

Lima, 21 de octubre de 2003.



SERGIO CHAVEZ JAUREGUI
ABOGADO
C.A.L. 13354
C.A.C. 2730



Lima, 12 de Marzo del 2003.

Señor
Gustavo Mohme
Director del Diario La República
Jr. Camaná cuadra 3 s/n
Lima.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación a la publicación en el diario de su dirección de la fecha 14 de febrero del 2003, a efecto de solicitar **RECTIFICACIÓN** de las afirmaciones falsas, agraviantes y difamantes que allí se señalan, conforme paso a exponer:

- 1.- *En la portada del diario se señala "Miembro de la mafia: capturan a O. Benavides".*

Al respecto **niego** categóricamente haber pertenecido y/o pertenecer a mafia alguna como falsamente se indica en su diario.

- 2.- *En la pagina 9 del diario se publica un artículo bajo el título "cayo otro miembro de la mafia" en el que se indica. "Oscar Benavides Morales opero al servicio de Vladimiro Montesinos como intermediario, a través de compañías fantasmas, para abastecer con naves y armamento de guerra a las Fuerzas Armadas", se agrega "Benavides y su hermano Enrique entregaban fabulosas comisiones al siniestro ex asesor (...), para proveer material bélico"*

De un lado, **es falso que tenga vinculación con el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos a quien no lo conozco y jamás lo he tratado directa ni indirectamente, como está probado de manera fehaciente e indubitable en los expedientes judiciales que me han abierto.**

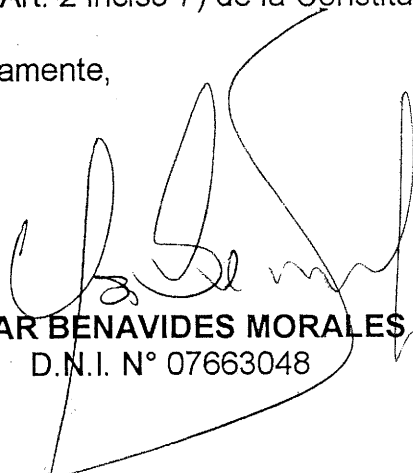
De otro lado resulta vil que se me atribuya haber abastecido de naves y armamentos de guerra a las Fuerzas Armadas por **cuanto nunca en mi vida he realizado contrato alguno que tenga por objeto la venta de armamento Militar o Policial**, así como tampoco he Gerenciado empresa alguna que haya efectuado ese tipo de contratos ni he creado empresas fantasmas como malintencionadamente se indica. Más aún es deshonroso que se diga que he pagado comisiones o coimas ilegales cuando jamás lo he hecho. Este tipo de afirmaciones desdican el ejercicio de una prensa objetiva veraz e independiente.

Por las consideraciones expuestas quiero precisar que soy **INOCENTE** de los falsos cargos que se me imputan y hago de conocimiento público que el

hecho de encontrarme injustamente inmerso en procesos penales obedece a intereses de un reducido grupo económico que buscaron mediante órdenes de detención en mi contra impedir que pueda ejercer la defensa de los intereses de la empresa que he Gerenciado CIFSA TELECOM SAC. la que gana limpia y de manera transparente la licitación pública internacional 001-/2000/OSIPTEL/FITEL, para la concesión de telefonía rural, habiéndosenos despojado de la buena pro por acto administrativo de autoridad incompetente de manera arbitraria e ilegal, usando como pretexto que el suscrito este involucrado en procesos judiciales Anticorrupción, otorgándole ilegalmente la buena pro a la empresa de origen israelí GILAT TO HOME.

Por lo expresado y con el fin de reparar el agravio que se me atribuye con hechos y afirmaciones falsas e inexactas y en aras de preservar la honra de mi familia y mi **INOCENCIA**, solicito que se disponga la publicación de esta carta en el diario que Ud. dirige como rectificación, al amparo de lo dispuesto en el Art. 2 inciso 7) de la Constitución Política del Perú.

Atentamente,



OSCAR BENAVIDES MORALES
D.N.I. N° 07663048

La República
14.02.2003

Miembro de la mafia

CAPTURAN A O. BENAVIDES



Fue arrestado en Lima
Junto a sus hermanos está
vinculado a la venta
fraudulenta de permisos
para las Fuerzas Armadas.

9

Pag 9

Cayó otro miembro de la mafia

Efectivos de la Policía Anticorrupción detuvieron en Lima al cuestionado empresario Oscar Benavides Morales, quien según las autoridades operó al servicio de Vladimir Montesinos como intermediario, a través de compañías fantasma, para abastecer con na-
ves y armamento de guerra a las Fuerzas Armadas, negociado que representó para el Estado millones de dólares en pérdidas.

Benavides y su hermano Enrique José, aún prófugo, entregaban fabulosas comisiones al siniestro ex asesor, a cambio de ser considerados ganadores de licitaciones para adquirir material bélico. A las 3.40 de la tarde, agentes con trajes de civil allanaron la amplia residencia que servía como "búnker" al fugitivo, en el distrito de Surquillo.

Previamente tuvieron que neutralizar los sistemas de alarmas y alambrados eléctricos contra robos

con que contaba el predio, edificado en un área de 1,500 metros cuadrados, aproximadamente.

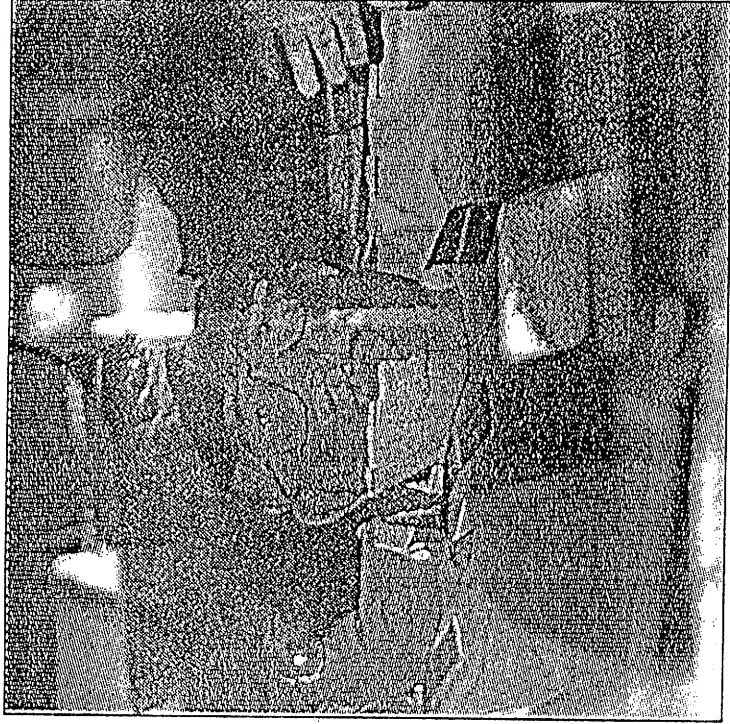
El inmueble de la avenida Primavera N° 1929 había sido arrendado hace 4 meses. Benavides fue sorprendido en el segundo piso. Estaba solo. Fuentes policiales revelaron que el grupo especial responsable de la captura mantuvo vigilada la casa desde el 13 de enero pasado. Recién en la mañana de ayer fue posible verificar el dato, razón por la cual el director de la PN general Eduardo Pérez Rocha, ordenó el allanamiento.

A las 5:40 de la tarde, casi dos horas después de la intervención, el director PNP arribó al lugar. A su salida confirmó la detención. "Si se trata de Benavides Morales. En estos momentos voy a informar al ministro del Interior y al Presidente", dijo el general.

PROVEEDOR DE ARMAS

De acuerdo con investigaciones de la fiscalía, bajo la excusa del carácter de "secreto militar" que debían tener las adquisiciones que realizaban las FFAA y la Policía, se cursaba cartas de invitación a un reducido grupo de proveedores conformado por, entre otros, los Benavides Morales representados usualmente por terceras personas o em-
presas ficticias.

Estos invitados eran "seleccionados" para que no atenten contra la seguridad de la información. Pero en realidad eran los que pagaban las comisiones requeridas. Ellos negociaron con misiles Iglá. También vendieron helicópteros Mi-17 y Mi-8, suministros de 18 aviones MiG-29, 14 Sukhoi-25 y un complejo sistema de defensa antiaérea, que le costó al gobierno peruano 762 millones de dólares, en 1996. (Alexi Velásquez)



■ Oscar Benavides es conducido por la policía anticorrupción.

La República. 14.02.2003.